

## CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 62 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SA-DA-CL-14/2024**, relativa al **“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”** en los siguientes términos:

### B A S E S

#### INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para el **“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”** que requiere el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararla desierta, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, penas convencionales, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

#### DEFINICIONES.

**Adjudicataria:** Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación

**Área Técnica:** El área requirente, es la unidad Administrativa del sujeto obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.

**Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.

**Bien:** Los productos y/o servicios, objeto de la licitación.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Unidad Convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**Convocatoria:** Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

**Copia certificada:** Documento certificado ante fedatario público (Notario).

**Curso de prevención de corrupción:** Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción impartido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

**Dependencia:** Las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública Municipal.

**Domicilio de la Convocante:** Calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Firma autógrafa:** Es aquella que es trazada en un documento por una persona con su puño y letra, es decir, escrita directamente por su autor.

**Identificación Oficial:** Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

**Internet:** La red mundial de información electrónica.

**I.V.A.-** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Ley de Transparencia:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**Licitante:** Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios.

**MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León.

**Municipio:** El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Padrón:** Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Partida, Concepto o Lote:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**Política de integridad:** La Política de integridad que cuente con, al menos, los elementos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

**Precio Aceptable:** Precio del bien o servicio materia de la contratación, conocido a través de la investigación de mercado u ofertado por los licitantes, que, según corresponda, reúne los siguientes requisitos: a) Estar dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación a la que se realiza por el sujeto obligado conforme a la Ley y al Reglamento; y b) No exceder al presupuesto máximo con que cuenta el sujeto obligado para realizar la contratación.

**Reglamento de la Ley:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

**Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Representante Legal:** Persona que actúa en nombre de otra y que, siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

**Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica o el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas respectivamente en términos de la Ley.

**Suficiencia Presupuestal.** - El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

**Sujeto Obligado:** El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Unidad Convocante:** Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Unidad Requirente:** Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

**Versión electrónica:** Formato que es solicitado en diferentes actos, que contiene información o documentos electrónicos los cuales pueden ser según se solicite en USB o correo electrónico.

## 1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

**a. UNIDAD CONVOCANTE.**

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**b. OBTENCIÓN DE BASES.**

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, la cual estará publicada a partir del día **08 de marzo del 2024**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, y estas serán entregadas en archivo electrónico acompañadas de los formatos modelo de los documentos y archivos electrónicos a los que se hace referencia esta Convocatoria, los licitantes podrán presentar para ello una USB o proporcionar un correo electrónico institucional. Previamente se deberá realizar el pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o en Independencia 226, Centro de San Pedro, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación y hasta el **08 de abril del 2024 a las 11:00 horas**. Así mismo las bases estarán disponibles para su consulta en la página [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) a partir de la misma fecha.

**c. MÉTODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en los artículos 25 fracción I, 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación de propuestas y apertura técnica. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es **NACIONAL**, de conformidad con el artículo 29, fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un **50% de contenido nacional**, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. En consecuencia, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

**d. NÚMERO DE CONVOCATORIA.**



**e. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La presente contratación será ejecutada con recursos propios correspondiente al ejercicio fiscal **2024** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con las solicitudes de contratación **núm. SC-013 y SC-037**, recibida en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento.

**f. IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

**2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para el **“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”** Las especificaciones técnicas de las unidades, el equipo y el servicio que requiere el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

**Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”.**

**Anexo no. 1 “Especificaciones Técnicas”**

**Anexo no. 2 “Cotización”**

**Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”.**

**Anexo no. 1 “Especificaciones Técnicas”**

**Anexo no. 2 “Cotización”**

**Anexo 3 “Resumen de Cotización”**

**b.** Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, así como el **Anexo 2. “Cotización”** de la partida en que participará, debiendo cumplir con lo señalado, dichos anexos deberán presentarse como parte de su propuesta.

**c.** La adjudicación del contrato será por partida a uno o varios proveedores.

**d.** La vigencia del contrato para cada partida será:

**Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”.**

A partir del 23 de abril del 2024 al 29 de septiembre de 2024.

**Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”.**

A partir del 23 de abril del 2024 al 31 de agosto 2024.

**3) FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

**4) JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **21 de marzo del 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley, serán consideradas participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **LA CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR, ASÍ COMO EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado.

Adicionalmente deberán ser enviadas sus preguntas al correo electrónico [saul.almaguer@sanpedro.gob.mx](mailto:saul.almaguer@sanpedro.gob.mx) (en formato Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas).

Las preguntas se contestarán dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su formulación.

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el párrafo anterior.

Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

## 5) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, **A MAS TARDAR EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HORAS** con los siguientes documentos, en original y por escrito en papel membretado firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, **será requisito indispensable que los participantes presenten:**

- a) Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - i. Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.
  - ii. Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
  - iii. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos i, ii y iii de la fracción a) de este punto, sin eximir la obligación de presentar el escrito a que se refiere dicha fracción inciso a) haciendo alusión al escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la Ley; además bastará únicamente con exhibir, como anexo al escrito la copia de la constancia vigente que así lo acredita como proveedor y citar en dicho escrito el número de inscripción en el Padrón de Proveedores.

Adicionalmente, deberá de manifestar “Bajo protesta de decir verdad”, en el mencionado escrito, que la información que proporcionó en el Padrón es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada. Favor de considerar los tiempos señalados en el artículo 353 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, para obtener la constancia, ya que de no contar con la constancia a la fecha señalada como límite para la inscripción el licitante deberá presentar toda la información y documentos solicitados en el inciso a) numerales i, ii y iii, de este punto.

b) Carta de aceptación a:

- Convocatoria y de las bases del concurso
- Validez de la propuesta
- Aceptación de la junta de aclaraciones.

c) Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona física o moral según corresponda (cuyos modelos se adjuntan a las presentes bases.)

d) Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.

e) Carta poder en caso de designar a una persona distinta al representante legal para la entrega de las propuestas.

f) Copia de solicitud de registro en padrón de proveedores. (En caso de que se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar dicho documento)

## **6) REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar deberán presentarse de preferencia **AL MENOS UNA HORA ANTES** para su registro en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación. En la inteligencia de que deberán obtener previamente su participación a la fecha y hora señaladas en el punto 5) de las presentes bases. Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar el **19 de abril del 2024 a las 11:00 horas.**

## **7) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 5 inciso a) numeral i, ii de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 5 incisos a) numeral i y ii de las presentes bases, al menos una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

## **8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

### **A) DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

- i. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que es de:

#### **a.) Nacionalidad Mexicana.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y, que los productos que entregará, contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los productos ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

#### **b.) Impedimentos para contratar y periodo de exclusión del padrón de proveedores.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.

#### **c.) Integridad**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que se abstendrá por sí o a través interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le pueden otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 131 fracción VI inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### **d.) Política de Integridad**

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los participantes que sean personas morales cuentan con una política

de integridad. En el caso de que los participantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**e.) Propuesta Independiente.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley.

**f.) Carta de No Cesión de Obligaciones y capacidad de surtido.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

**g.) Domicilio en el Estado de Nuevo León para efectos de oír y recibir notificaciones.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención;

Calle: \_\_\_\_\_  
Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Teléfono del establecimiento: \_\_\_\_\_  
Días y horarios de atención: \_\_\_\_\_  
Sucursales: \_\_\_\_\_;

en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Calle: \_\_\_\_\_  
Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_  
Municipio: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

**h.) Revisiones.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.

**i.) Proceso administrativo.**

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

- ii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

❖ **En este mismo punto el licitante deberá presentar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través del sitio oficial de internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)**

❖ **Y el documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx), o de la entidad federativa correspondiente, relativa a sus obligaciones fiscales, cuando así se haya implementado este documento. En caso de que lo anterior no le sea aplicable, recibo de pago del Impuesto Sobre Nómina emitido por la autoridad estatal correspondiente. En caso de que su consulta se encuentre en trámite, se le condicionará para que presente su constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.**

- iii. Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación.

- iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”** de la partida en que participara. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico



en formato editable en USB.

- v. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que las luminarias que ofrece y todas sus partes, cuentan con una garantía no menor a 10-diez años. Debiendo adjuntar documento original emitido por el fabricante dirigido a la convocante respecto a las garantías otorgadas.
- vi. Presentación de muestras físicas de las luminarias que incluya el supresor de picos.
- vii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que las luminarias que ofrece, cuentan con la **NOM-031-ENER-2019**. Debiendo adjuntar documento original que así lo acredite.

**Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

**Todos los documentos solicitados en las propuestas son esenciales, la omisión de cualquiera establecidos en el numeral i., incisos del (a al i) podrán subsanarse, y NO será motivo de desechamiento de la propuesta, los archivos electrónicos solicitados en el punto 8) inciso a y b, podrán subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos y/o documentos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas hábiles posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.**

## **B). DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. “Cotización”** de la partida en que participara. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB.
- ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta**, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.
- iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces

totales de su propuesta económica.

#### **9) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.**

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

#### **10) PROPUESTAS INDIVIDUALES**

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

#### **11) FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 12 y 13 de la presente convocatoria.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

#### **12) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.**

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se celebrará el día **09 de abril del 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, debiendo presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los participantes y su inasistencia será motivo de descalificación.

Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- c. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- d. Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.
- e. Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- f. Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores

- públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos, los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- g. En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta.
  - h. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la convocante.
  - i. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
  - j. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
  - k. El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
  - l. La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo de la fase técnica, el cual se dará a conocer en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
  - m. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

### **13) ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **16 de abril del 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisión cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica.
- e. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- f. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.

- g. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo, así como los hechos para módulo al aire libre relevantes.
- h. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- i. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- j. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

#### **14) ACTO DE FALLO**

Se llevará a cabo en acto público el día **22 de abril del 2024 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, por el cual se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto.
- b. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- d. Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- e. Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- f. La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- g. Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- h. Asimismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.
- i. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles las obligaciones establecidas en las presentes bases, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en la presente convocatoria.

## **15) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.**

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

## **16) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.**

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Asimismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

## **17) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se considerará además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

La asignación será por lote y partida a uno o más proveedores, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

## **18) CONTRATO**

- a. El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar de manera inmediata a la convocante, copia para su archivo de los documentos siguientes:
  - i. Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
  - ii. Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
  - iii. Escritura Pública del poder notarial del representante.
  - iv. Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
  - v. Copia de Identificación Oficial vigente.
  - vi. Copia de la CURP para el caso de personas físicas.
  - vii. Copia de la Constancia de curso de prevención de corrupción.
  
- b. El contrato se formalizará por el participante adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en los cuales la Dirección de Adquisiciones así lo determine, podrá ampliarse dicho plazo para la formalización del contrato, sin que la ampliación pueda ser superior a los treinta días hábiles, según lo establecido en el artículo 264 del Reglamento, la firma del contrato se realizará en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Domicilio de la

Licitante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

c. La vigencia del contrato será:

**Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”.**

A partir del 23 de abril del 2024 al 29 de septiembre de 2024.

**Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”.**

A partir del 23 de abril del 2024 al 31 de agosto 2024.

## 19) GARANTÍAS.

### a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE que contiene su propuesta económica, una Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta**, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

### b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, junto con la copia del recibo de pago de la misma, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **SA-DA-CL-14/2024**, relativa al **“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**
- Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no



cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259 fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

## **20) APLICACIÓN DE GARANTÍAS.**

### **a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

**Se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:**

- i. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- ii. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- iii. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
- iv. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la Unidad Convocante, con motivo del presente concurso.

### **b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

**Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:**

- i. No cumpla con el suministro y/o servicios conforme a lo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- iii. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

## **21) DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.**

### **a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El municipio podrá proceder a la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta a partir de la fecha de notificación del fallo, previa solicitud por escrito de los participantes que no resulten adjudicados; en caso de resultar adjudicado, la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta estará sujeta a la presentación y verificación de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El municipio dará al proveedor su autorización, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito de la adjudicataria en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.



## **22) GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.**

Los licitantes deberán considerar que los productos que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

## **23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIO.**

- a. El horario de trabajo será conforme a cronograma presentado por el licitante ganador.

## **24) ANTICIPOS.**

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

## **25) CONDICIONES DE PAGO.**

- a. La facturación será en forma mensual contra entrega de reporte de servicio realizado.
- b. El precio ofrecido en la propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.
- c. Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar documento, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto de la licitación, así como la validación de la misma. En caso de resultar adjudicado, se le indicará la forma de validación de sus facturas.
- d. El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

## **26) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los productos y servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

## **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b. Cuando no acuda representante alguno al Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.

- c. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los productos y/o servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- e. Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- f. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos.
- g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- h. Cuando el licitante haya celebrado contrato con el municipio, independientemente que éste se encuentre o no vigente y haya antecedentes de incumplimiento del contrato.

## **28) CANCELACIÓN DE LICITACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los productos y/o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

## **29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN, PARTIDA Y/O LOTE DESIERTO.**

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación, partida y/o lote cuando:

- a. Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b. Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
- e. Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con el municipio.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

### **30) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA.**

Para el caso de que en el presente proceso de licitación se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente proceso, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar dicho proceso.

### **31) IMPLEMENTACIÓN.**

La Unidad Requirente será la única responsable directo de verificar que los productos y/o servicios proporcionados por el proveedor cumplan con las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso, en el contrato, ello en razón de que es el único que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas circunstancias, asimismo deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el trámite.

La Unidad Requirente deslinda en todo momento a la unidad convocante de cualquier responsabilidad derivada del suministro de los productos y/o servicios. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### **32) INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**

Se podrá interponer inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley, en el domicilio de la Unidad Convocante.

### **33) CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

### **34) SANCIONES.**

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V. Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

### **35) PENA CONVENCIONAL.**

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional de \$3,000.00 (tres mil pesos

00/100 m.n.) por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

### **36) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

### **37) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

### **38) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, Fracc. I. inciso h) del Reglamento de la Ley.

### **39) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

### **40) COMPETENCIA**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**San Pedro Garza García, Nuevo León, a 08 de marzo de 2024**

**Ing. Carlos Romanos Salazar**

**Director de Adquisiciones**

**Rúbrica**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1 “Especificaciones Generales de las Luminarias”**

**Partida 1. “Suministro e instalación de luminarias y reflectores a Led en Parques y canchas del municipio”**

**● PUNTA DE POSTE COLOR NEGRO (AST40/SP). GRIS O NEGRA**

**Conjunto óptico:** Consta de una óptica de PMMA con sello de silicón para cada módulo de LED.

Cada tabla LED compuesta por 24 chips montados en un MCPCB, conductividad térmica de 210 W/m.K.

**Vida útil** es de >100 000 h.

**Temperatura de Color:** 4,000 K

**Medidas punta de poste:** Altura 58 cm, Ancho 41 cm, Interno 3.15”

**Potencia Nominal:** 100W

**Flujo Luminoso Nominal:** 15,100 lm

**Eficacia Luminosa:** 151 lm/W

**IRC:** 70

**IP:** 66

**Garantía:** 10 años

**Controlador LED:**

**Corriente constante programable.**

**Tensión de 120-277 V~ , 50/60 Hz.**

**Factor de potencia** > 0,95 Protección integrada de 6kV

**Supresor de picos:** 20KV/20KA (fichas técnicas).

**Certificado** de Conformidad de Producto NOM-031-ENER-2019

**NOTA:** Se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

**Especificaciones Arbotante, poste**

Suministro e instalación de arbotante de 4.5 m a 5 m de altura, cónico o circular. Acero calibre 11 gris o negro

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

### **Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.60 cts., base hecha a base concreto h.o.,  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, con 4 anclas de metal de 62 centímetros de ¾" con tuerca y wasa para soportar arbotante de 4.5 a 5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja jardín:**

Excavación de zanja en pasto o jardín, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad. instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

### **● PUNTA DE POSTE COLOR NEGRO/GRIS (AST60 /SP/100W 4000K) GRIS O NEGRAS**

**Conjunto óptico:** Consta de una óptica de PMMA con sello de silicón para cada módulo de LED.

Cada tabla LED compuesta por 24 chips montados en un MCPCB, conductividad térmica de 210 W/m.K.

**Vida útil** es de >100 000 h.

**Temperatura de Color:** 4,000 K

**Potencia Nominal:** 100W

**Flujo Luminoso Nominal:** 15,100 lm

**Eficacia Luminosa:** 151 lm/W

**IRC:** 70

**IP:** 66

**Garantía:** 10 años

**Controlador LED:**

**Corriente constante programable.**

**Tensión** de 120-277 V~ , 50/60 Hz.

**Factor de potencia** > 0,95 Protección integrada de 6kV

**Supresor de picos:** 20KV/20KA Mínimo (fichas técnicas).

Certificado de Conformidad de Producto NOM-031-ENER-2019

**NOTA:** se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

### **Especificaciones Arbotante, poste**

Suministro e instalación de arbotante de 4.5 m a 5 m de altura, cónico o circular. Acero calibre 11 gris o negro

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

**Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.60 cts., base hecha a base concreto h.o.,  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 62 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y wasa para soportar arbotante de 4.5 a 5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

**Zanja jardín :**

Excavación de zanja en pasto o jardín, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad. instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

- **PUNTA DE POSTE COLOR NEGRO (SFC-AC/LED/ 100W 4000K) COLOR NEGRO**

**Temperatura de Color:** 4000 K

**Potencia Nominal:** 100 W

**Flujo Luminoso Nominal:** 11,000 lm

**Eficacia Luminosa:** 116 lm/W

**IRC:** 70

**Controlador LED:**

Características programables: corriente constante, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.

- Tensión de 120-277 V~ , 50/60 Hz.

- Factor de potencia > 0,95

- Protección integrada de 6kV.

**Supresor de picos:** 20KV/20KA Mínimo (fichas técnicas).

**NOTA:** se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

**Especificaciones Arbotante, poste**

Suministro e instalación de arbotante de 4.5 m a 5 m de altura, cónico o circular. Acero calibre 11 gris o negro Puede que en ciertos casos se requiera uno colonial exclusivos para algunas áreas donde ya existen de este tipo

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

**Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.60 cts., base hecha a base concreto h.o.,  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 62 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca



y wasa para soportar arbotante de 4.5 a 5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

**Zanja jardín :**

Excavación de zanja en pasto o jardín, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad. instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

● **PUNTA DE POSTE COLOR NEGRO (ROS-TII/AC/LED/R/PP/100W 4000K)**

**Temperatura de Color:** 4000 K

**Potencia Nominal:** 100 W

**Flujo Luminoso Nominal:** 11,000 lm

**Eficacia Luminosa:** 116 lm/W

**IRC:** 70

**Controlador LED:**

Características programables: corriente constante, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.

- Tensión de 120-277 V~ , 50/60 Hz.

- Factor de potencia > 0,95

- Protección integrada de 6kV.

**Supresor de picos:** 20KV/20KA Mínimo (fichas técnicas).

**NOTA:** se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

**Especificaciones Arbotante, poste**

Suministro e instalación de arbotante de 4.5 m a 5 m de altura, cónico o circular. Acero calibre 11 gris o negro Puede que en ciertos casos se requiera uno colonial exclusivos para algunas áreas donde ya existen de este tipo

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

**Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.60 cts., base hecha a base concreto h.o.,  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 62 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca

y wasa para soportar arbotante de 4.5 a 5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja jardín :**

Excavación de zanja en pasto o jardín, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad. instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

### ● **COLGANTE COLOR NEGRO (CYAN /SP/100W/4000K) COLOR NEGRO**

**Temperatura de Color:** 4000 K

**Potencia Nominal:** 100 W

**Flujo Luminoso Nominal:** 12,600 lm

**Eficacia Luminosa:** 126 lm/W

**IRC:** 70

#### **Controlador LED:**

Características programables: corriente constante, esquemas de atenuación, ajuste de corriente para mantener flujo luminoso constante en el tiempo, programación de vida útil y aviso para indicar el final de la misma.

Tensión de 120-277 V~ , 50/60 Hz.

Factor de potencia > 0,95

Protección integrada de 6kV.

**Conjunto óptico:** Óptica de PMMA con sello de silicón para cada módulo de LED  
Cada tablilla LED compuesta por 24 chips montados en un MCPCB, Conductividad térmica de hasta 210 W/m.K.. La vida útil es de > 100 000 hs

**Supresor de picos:** 20KV/20KA Mínimo (fichas técnicas).

Certificado de Conformidad de Producto NOM-031-ENER-2019

**NOTA:** se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

#### **Especificaciones Arbotante, poste**

Suministro e instalación de arbotante de 4.5 m a 5 m de altura, cónico o circular. Acero calibre 11 gris o negro Puede que en ciertos casos se requiera uno colonial exclusivos para algunas áreas donde ya existen de este tipo

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

### **Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.60 cts., base hecha a base concreto h.o.,  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 62 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y wasa para soportar arbotante de 4.5 a 5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja jardín:**

Excavación de zanja en pasto o jardín, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad. instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

- **LUMINARIA RFM-160W48LED4K-T-R2M-UNIVDMG-RCD-GY3-MX GRIS PARA VIALIDAD**

**Temperatura de color: 4000K**

**Voltaje:** 120 V – 277 V

**Frecuencia:** 50-60 Hz

**Supresor de picos:** 20KV/20KA (fichas técnicas).

**Potencia:** 161 W

**Flujo:** 16,393 lm

**CCT:** 4000K

**Eficacia:** 128 lm/W

**IRC:** >70

**IP:** 66 (Sistema Óptico)

**Vida útil:** 100,000 Horas

**Material:** Aluminio con acabado en pintura poliéster gris

**Óptica:** Tipo II Media

**Temperatura de operación:** -40°C a + 50°C

**Garantía:** 10 años

**Diseño LED:** Compuesto de 4 componentes principales: Modulo LED / Sistema óptico / disipador de temperatura / controlador.

**Sistema Óptico:** El rendimiento será probado por LM-63, LM-79 y TM-15 (IESNA) certificando su rendimiento fotométrico.

**Incluye:** Shorting Caps.

**NOM-031-ENER-2012**

**Nom-058 -SCFI -2017 (driver)**

**Anexar ficha técnica del driver**

**Certificado de paese**

(Reporte técnico de protección mínima del conjunto óptico y resistencia a la vibración)

**Nota:** se requiere muestra física de la lámpara de 160 w led que incluya el supresor de picos y el shorting cup.

### **Especificaciones Brazo**

Suministro e instalación de brazo metálico galvanizado.

**Incluye:** brazo metálico galvanizado de 2.40 metros por 2 pulgadas con tornillo y arandela redonda y de presión galvanizado, calibre 11 mm, aditamentos y corte de los mismos en donde se requiera para adaptar a los arbotantes, todo el material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y manos de obra.

\* **Nota:** En ciertos casos se tendrán que cortar, soldar y/o hacer reducciones para su correcta instalación.

### **Especificaciones Arbotante**

Suministro e instalación de arbotante de 7.5 m de altura, cónico octagonal, Circular telescópico o serie calzada Acero galvanizado, calibre 11.

### **Registro calle:**

Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto.

**Incluye:** registro de concreto de 10", tapa, cableado de cobre calibre 12, excavación para alojar registro, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, materiales, herramienta y mano de obra en ciertos casos se reducirán a menos profundidad.

### **Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.90 mts.

**Incluye:** base hecha a base concreto h.o.,  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 92 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y arandelas wasa para soportar arbotante de 7.5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja Carpeta Asfáltica:**

Excavación de zanja en carpeta asfáltica o concreto, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad.

**Incluye:** instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

**Incluye:** Retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra se requiere encender el circuito para verificar que las luminarias nuevas se encuentre todas encendidas al final de la instalación fotografías de las luminarias existentes y las instaladas.

- **LUMINARIA 73W 32LED4K/G2/R2M/UNV/DMG /RCD/SP2/GRIS PARA VIALIDAD**

**Temperatura de color: 4000K**

**Voltaje:** 120 V – 277 V

**Frecuencia:** 50-60 Hz

**Supresor de picos:** 20KV/20KA (fichas técnicas).

**Potencia:** 73 W

**Flujo:** 9408 lm

**CCT:** 4000K

**Eficacia:** 128 lm/W

**IRC:** >70

**IP:** 66 (Sistema Óptico)

**Vida útil:** 100,000 Horas

**Material:** Aluminio con acabado en pintura poliéster gris

**Óptica:** Tipo II Media

**Temperatura de operación:** -40°C a + 50°C

**Garantía:** 10 años

**Diseño LED:** Compuesto de 4 componentes principales: Modulo LED / Sistema óptico / disipador de temperatura / controlador.

**Sistema Óptico:** El rendimiento será probado por LM-63, LM-79 y TM-15 (IESNA) certificando su rendimiento fotométrico.

**Incluye:** Shorting Caps.

**NOM-031-ENER-2012**

**Nom-058 -SCFI -2017 (driver)**

**Anexar ficha técnica del driver**

**Certificado de paese**

(Reporte técnico de protección mínima del conjunto óptico y resistencia a la vibración)

**Nota:** se requiere muestra física de la lámpara de 73 w led que incluya el supresor de picos y el shorting cup.

### **Especificaciones Brazo**

Suministro e instalación de brazo metálico galvanizado.

**Incluye:** brazo metálico galvanizado de 2.40 metros por 2 pulgadas con tornillo y arandela redonda y de presión galvanizado, calibre 11 mm, aditamentos y corte de los mismos en donde se requiera para adaptar a los arbotantes, todo el material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y manos de obra.

\* **Nota:** En ciertos casos se tendrán que cortar, soldar y/o hacer reducciones para su correcta instalación.

### **Especificaciones Arbotante**

Suministro e instalación de arbotante de 7.5 m de altura, cónico octagonal, Circular

telescópico o serie calzada Acero galvanizado, calibre 11.

**Registro calle:**

Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto.

**Incluye:** registro de concreto de 10", tapa, cableado de cobre calibre 12, excavación para alojar registro, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, materiales, herramienta y mano de obra en ciertos casos se reducirán a menos profundidad.

**Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.90 mts.

**Incluye:** base hecha a base concreto h.o.,  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 92 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y arandelas wasa para soportar arbotante de 7.5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

**Zanja Carpeta Asfáltica:**

Excavación de zanja en carpeta asfáltica o concreto, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad.

**Incluye:** instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

- **LUMINARIA DE 108 W LED PARA VIALIDAD**  
**RFM-108W32LED4K-T-R2M-UNIV-DMG-RCD-SP2-GY3-M, 4000K, CURVA 2**

**Características Técnicas:**

**Temperatura de color: 4000K**

**Voltaje:** 120 V – 277 V

**Frecuencia:** 50-60 Hz

**Supresor de picos:** 22KV/22KA

**Potencia:** 108 W

**Flujo:** 12,222 lm

**CCT:** 4000K

**Eficacia:** 115 lm/W

**IRC:** >70

**IP:** 66 (Sistema Óptico)

**Reporte Técnico de Resistencia G3:** Reporte de vibración

**Vida útil:** 100,000 Horas

**Material:** Aluminio con acabado en pintura poliéster gris

**Óptica:** Tipo II Media

**Temperatura de operación:** -40°C a + 50°C

**Garantía:** 10 años

**Diseño LED:** Compuesto de 6 componentes principales: Modulo LED tipo SMD / Sistema óptico / disipador de temperatura / controlador (Driver), Supresor de Picos Externo al Driver,  
Base para Foto control de 5 Pines.

**Incluye:** Shorting Caps

**Certificado de paese.**

**NOM-031-ENER-2012**

**NOM-058-SCFI-2017 (Driver)**

**Nota:** se requiere muestra física de la lámpara de 108 w led que incluya el supresor de picos y el shorting cup.

### **Especificaciones Brazo**

Suministro e instalación de brazo metálico galvanizado.

**Incluye:** brazo metálico galvanizado de 2.40 metros por 2 pulgadas con tornillo y arandela redonda y de presión galvanizado, calibre 11 mm, aditamentos y corte de los mismos en donde se requiera para adaptar a los arbotantes, todo el material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y manos de obra.

\* **Nota:** En ciertos casos se tendrán que cortar, soldar y/o hacer reducciones para su correcta instalación.

### **Especificaciones Arbotante**

Suministro e instalación de arbotante de 7.5 m de altura, cónico octagonal, Circular telescópico o serie calzada Acero galvanizado, calibre 11.

### **Registro calle:**

Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto.

**Incluye:** registro de concreto de 10", tapa, cableado de cobre calibre 12, excavación para alojar registro, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, materiales, herramienta y mano de obra en ciertos casos se reducirán a menos profundidad.

### **Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 0.90 mts.

**Incluye:** base hecha a base concreto h.o.,  $f^c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 92 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y arandelas wasa para soportar arbotante de 7.5 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja Carpeta Asfáltica:**

Excavación de zanja en carpeta asfáltica o concreto, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad.



**Incluye:** instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

- **REFLECTOR ALTO FLUJO GAMA C/PAD 3 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**

**Conjunto óptico:** Consta de una óptica de T90 con sello de silicón para cada módulo de LED.

3 tabla LED compuesta por 18 chips montados en un MCPCB, conductividad térmica de 90 W/m.K. **Vida útil** es de >100,000 h.

**Temperatura de Color:** 5,000 K

**Medidas Reflector:** Altura 47.3 cm, Ancho 40.6 cm, Fondo 7.9 cm

**Potencia Nominal:** 180W

**Flujo Luminoso Nominal:** 15,000 lm

**Eficacia Luminosa:** 150 lm/W

**IRC:** 70

**IP:** 66

**Garantía:** 10 años

**Controlador LED:**

Corriente constante programable.

Tensión de 120-277V / 277-480V 50/60 Hz.

Factor de potencia > 0,95 Protección integrada de 6kV

**Supresor de picos:** 20KV/20KA (fichas técnicas).

Certificado de Conformidad de Producto NOM-003 NOM-031-ENER-2012

**NOTA:** Se requiere muestra física de la luminaria incluye el supresor de picos

**Especificaciones Brazo, corona o aditamento**

Suministro e instalación de brazo, corona o aditamento metálico galvanizado.

**Incluye:** brazo corona o aditamento metálico con tornillo y arandela redonda y de presión, calibre 11 mm, aditamentos y corte de los mismos en donde se requiera para

adaptar a los arbotantes, todo el material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y manos de obra.

\* **Nota:** En ciertos casos se tendrán que cortar, soldar y/o hacer reducciones para su correcta instalación.

### **Especificaciones Arbotantes**

Suministro e instalación de arbotante de 6,9 metros de altura, cónico octagonal, Circular telescópico o serie calzada Acero galvanizado, calibre 11.

### **Registro calle:**

Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto.

**Incluye:** registro de concreto de 10", tapa, cableado de cobre calibre 12, excavación para alojar registro, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, materiales, herramienta y mano de obra en ciertos casos se reducirán a menos profundidad.

### **Especificaciones Base**

Suministro e instalación de base de concreto de 0.40 x 0.40 x 100 cts.

**Incluye:** base hecha a base concreto h.o.,  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ , con 4 anclas de metal de 92 centímetros de  $\frac{3}{4}$ " con tuerca y arandelas wasa para soportar arbotante de 6,9 metros, cepa, cimbrado, colado, vibrado, de cimbrado, curado, retiro de material producto de la excavación, limpieza del lugar, consumibles, herramienta y mano de obra.

### **Zanja Jardín o Carpeta Asfáltica:**

Excavación de zanja en carpeta asfáltica o concreto, de 0.20 x 0.30 mts. de profundidad.

**Incluye:** instalación de poliducto naranja de 1.1/2", cableado de cobre calibre 10, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra, relleno y compactación acabado igual a superficie existente

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 1. Canchas parque plan de Ayala y Lucio Blanco 1 sec.**

**Objeto de la inversión:**

Suministro e instalación de 8 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)

**Alcance del servicio:**

- Retiro de los Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevos Reflectores a LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de los Reflectores instalados.



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**“Proyecto de alumbrado público en parques y canchas del municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 2. General francisco villa y Luis Echeverría**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, instalación de **17** luminarias LED de (AST60/SP). G

Suministro, instalación de **9** arbotantes de 4,5 mts circular G

Suministro, instalación de **9** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **12** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **120** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **30** mts de zanja en Concreto o carpeta con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **300** mts de cable calibre 10

Suministro, instalación de **100** mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias instaladas.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases existentes y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal



# MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

## “Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

### “Proyecto de alumbrado público en Canchas y parques del municipio”

#### Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”

Lote Único

#### Proyecto 3. Lomas del Campestre (parque 1)

##### Objeto de la inversión:

Suministro, instalación de **17** luminarias LED de (AST60/SP). N

Suministro, instalación de **5** Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)

Suministro, instalación de **14** arbotantes de 4,5 mts circular N

Suministro, instalación de **14** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **17** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **250** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **10** mts de zanja en Concreto o carpeta con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **450** mts de cable calibre 12

##### Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias instaladas.



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**“Proyecto de alumbrado público en parques y canchas del municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 4. Lomas del Campestre (parque 2)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, instalación de **3** luminarias LED de (AST60/SP). N

Suministro, instalación de **4** Reflectores (**LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**)

Suministro, instalación de **2** arbotantes de 6 mts circular G

Suministro, instalación de **3** arbotantes de 4.5 mts circular N

Suministro, instalación de **3** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **2** bases concreto 40x40x90

Suministro, instalación de **6** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **120** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **300** mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.





**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal

# MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

## “Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

### Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”

Lote Único

#### Proyecto 5. Antigua Hacienda San Agustín prolongación Lomas del sol

##### Objeto de la inversión:

Suministro, instalación de **7** luminarias LED de (AST60/SP). N

Suministro, instalación de **2** arbotantes de 4,5 mts circular N

Suministro, instalación de **2** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **3** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **50** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **100** mts de cable calibre 12

##### Alcance del servicio:

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias instaladas.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 6. Capilla Osmio y Antimonio SAN PEDRO 400**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4** luminarias LED de (AST60/SP) N

Suministro, instalación de **2** Reflectores (**LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**)

Suministro, Instalación de **4** arbotantes de 4,5 mts circular N

Suministro, Instalación de **4** bases concreto 40x40x60

Suministro, Instalación de **4** registros albañal de 10 pul.

Suministro, Instalación de **100** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, Instalación de **200** mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias instaladas.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 7. Lomas del Campestre (Parque 3)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **2** Reflectores (**LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**)

Suministro, instalación de **5** luminarias LED de (AST60/SP). N

Suministro, instalación de **5** arbotantes de 4,5 mts circular N

Suministro, instalación de **5** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **5** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **120** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **250** mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 8. Lomas de San Agustín (parque la Retama)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, instalación de **4** luminarias LED de (AST60/SP). N

Suministro, instalación de **4** arbotantes de 4,5 mts circular N

Suministro, instalación de **4** bases concreto 40x40x60

Suministro, instalación de **5** registros albañal de 10 pul.

Suministro, instalación de **120** mts de zanja en jardín con poliducto 1 ½” color naranja

Suministro, instalación de **200** mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 9. Fuentes del valle (Parques hundidos)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **45** luminarias LED de (AST60/SP). N

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 10. El Secreto (Calle Venecia)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 11 luminarias LED de (AST60/SP). G

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 11. Final Callejón de privada de privanzas**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **9** luminarias LED de **RFM-108W32LED4K**

Suministro, Instalación de **4** Brazos de 2.40 mts de circular

Suministro, Instalación de **150** mts de cable calibre 12

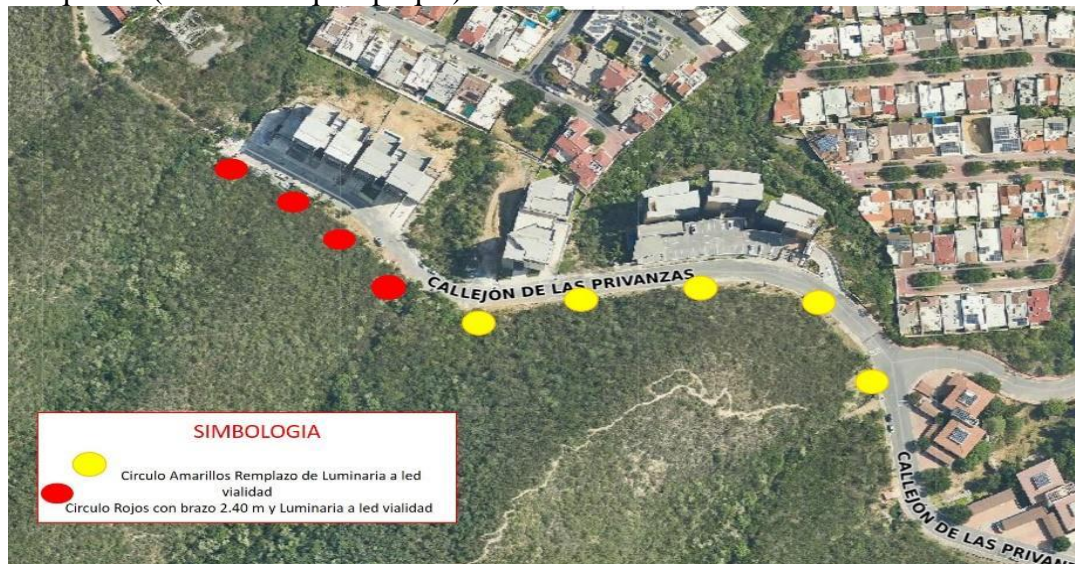
Suministro, Instalación de **450** mts de cable calibre 10

Suministro, Instalación de **150** mts de Zanja en carpeta

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.

Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas de Proyectos”**  
Lote Único

**Proyecto. 12 SAN ALBERTO LOS ARCANGELES**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **5** luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto encender circuito de las luminarias instaladas.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas de Proyectos”**

Lote Único

**Proyecto. 13 MIRADOR DEL CAMPESTRE**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 3 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto encender circuito de las luminarias instaladas.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas de Proyectos”**

Lote Único

**Proyecto 14. Cancha de Plan del Rio Lucio Blanco**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **12 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas de Proyectos”**  
Lote Único

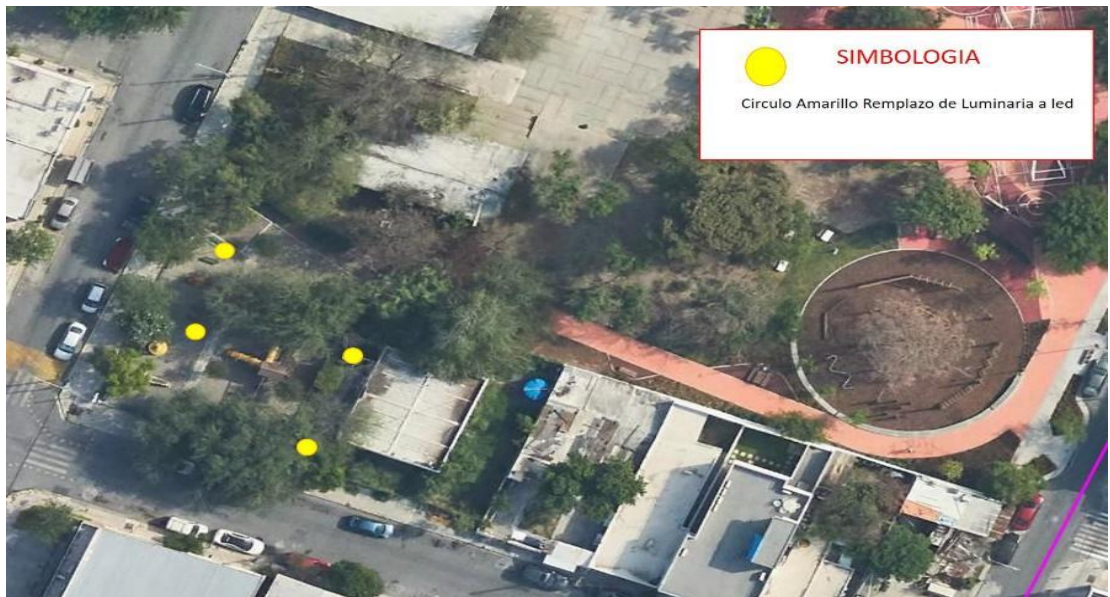
**Proyecto 15. Parque Pájaro Carpintero**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 4 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 16. Parque y cancha de valle de Vasconcelos**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 3 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 17. Callejón de Lázaro garza Ayala a Morones Prieto**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4** luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K N

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 18. Parque Extremo Chipinquito**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **27 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

Suministro, instalación de **6** arbotantes de 9 mts circular ver accesos

Suministro, instalación de **6** bases concreto 40x40x100

Suministro, instalación de **8** aisladores de cable de 3 líneas

Suministro, instalación de **1,500** mts de cable calibre 6

Suministro, instalación de **700** mts de cable calibre 8

Suministro, instalación de **300** mts de cable calibre 10

Suministro, instalación de **100 mts uso rudo 3x12**

Suministro, instalación de **3** contactór, térmicos y cableado para unidad de encendido

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 19. Parque, cancha y colonia Los Pinos**

**Objeto de la inversión:**

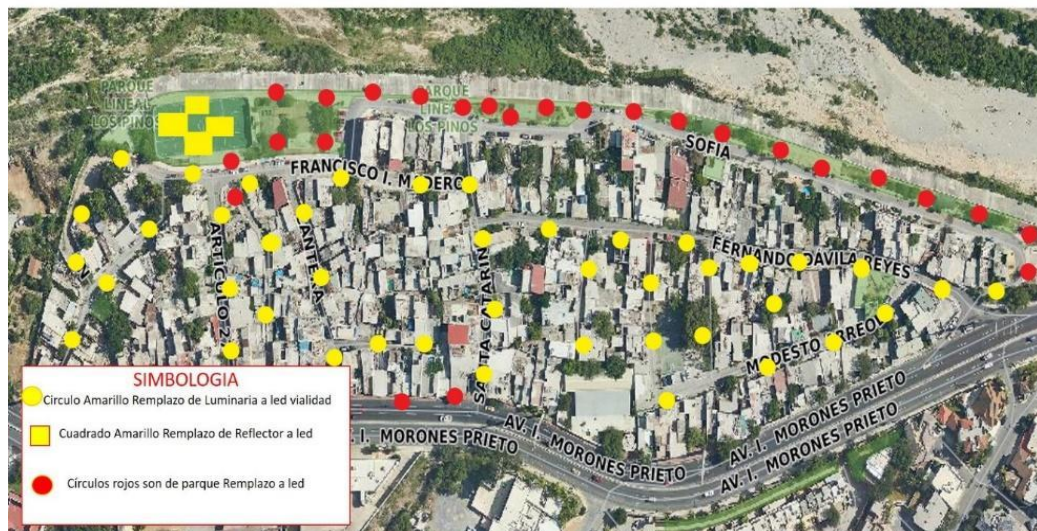
Suministro, Instalación de **25** luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G

Suministro, Instalación de **4** Reflectores (**LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**)

Suministro, Instalación de **40** luminarias Vialidad LED RFM-73W32LED4K

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 20. Parque Lineal Plan de Ayala**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **12** luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

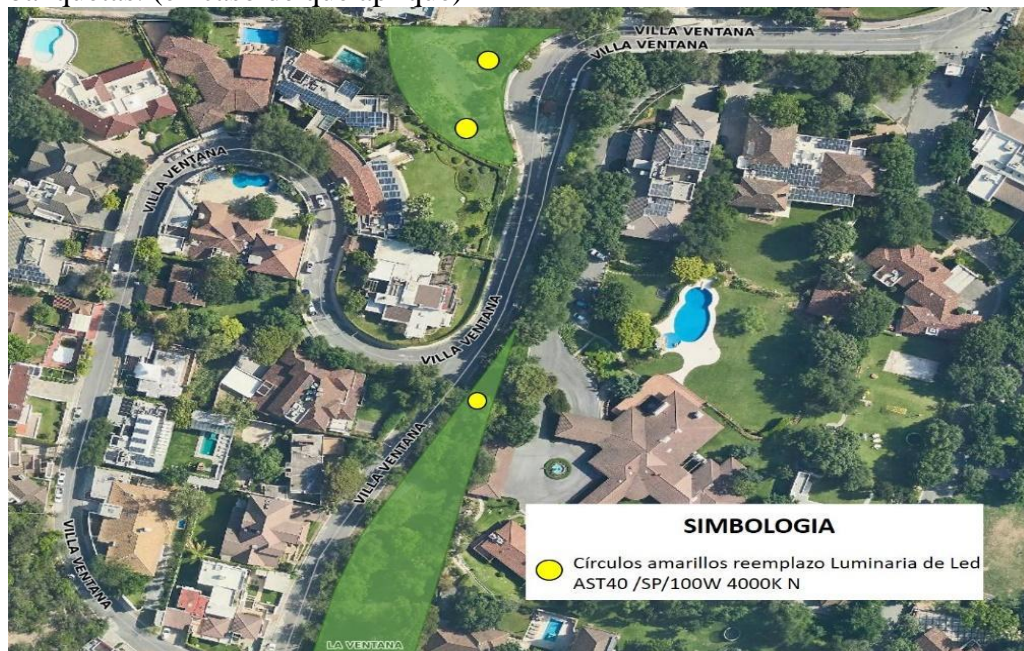
**Proyecto 21. La Ventana y Doc. Rangel**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 3 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 22. Lomas del Rosario**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 2 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”  
Lote Único

**Proyecto 23. Pro-Vivienda Popular**

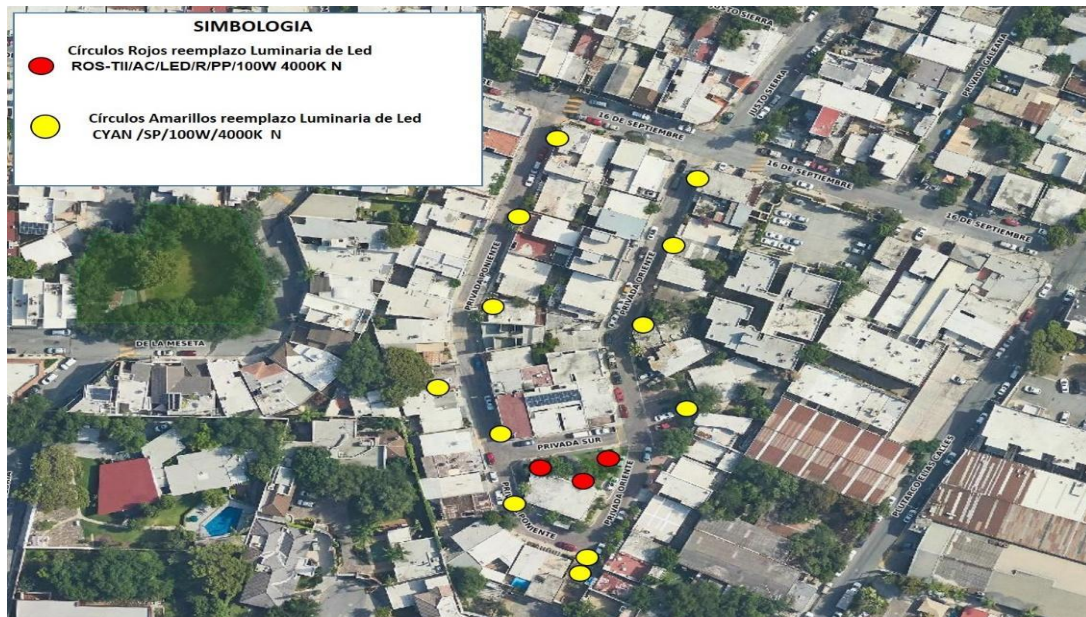
**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **12 luminarias LED CYAN/SP/100W/4000K N**

Suministro, Instalación de **3 luminarias ROS-TII/AC/LED/R/PP/100W 4000K N**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 24. Cortijo del Valle**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **18 luminarias LED CYAN/SP/100W/4000K N**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 25. COL. Rincón de Corregidora**

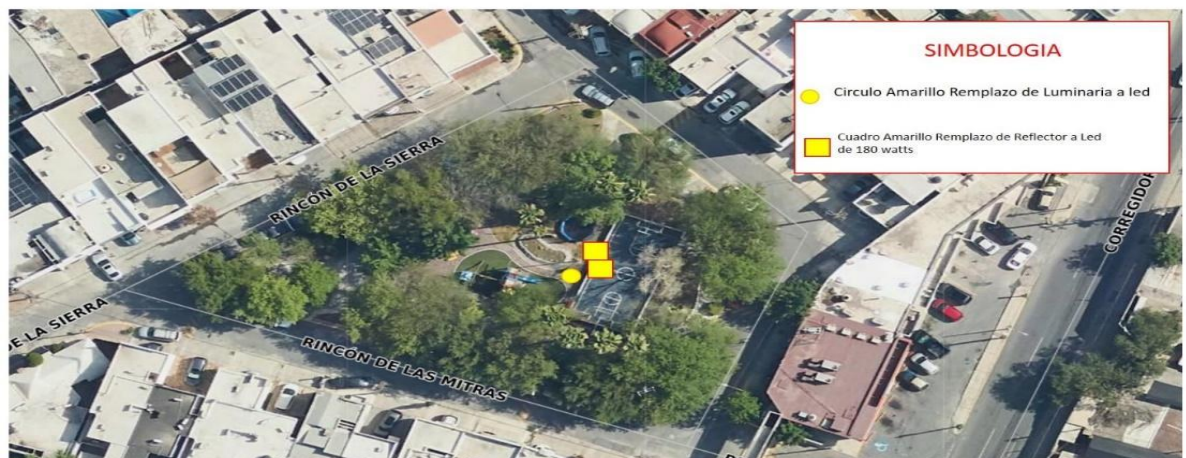
**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **1** luminaria LED AST60 /SP/100W 4000K N

Suministro, Instalación de **2** Reflectores (**LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA**)

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 26. Puente Santa Bárbara (Monterrey San Pedro)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **18** luminaria LED Vialidad **RFM-73W32LED4K**  
Suministro, Instalación de **18** Acopladores para la instalación de las mismas

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led  
en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 27. Díaz Ordaz y Oro (Santa Catarina a San Pedro)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **18** luminaria LED Vialidad RFM-160W48LED4K

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 28. Panteones Municipales Puebla, Alfonso Reyes**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **14 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

Suministro, Instalación de **200 metros cable calibre 8**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 29. Puente Peatonal Azul Morones y Jiménez**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **29 Luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K G**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 30. Puente Peatonal Azul Morones y Corregidora**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **25 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K G**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 31. Jardines del Campestre**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **10 Luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K G**  
Suministro, Instalación de **4 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**  
Suministro, instalación de **10** arbotantes de 4.5 mts circular GRIS  
Suministro, instalación de **10** bases concreto 40x40x60  
Suministro, instalación de **12** Registros de albañal de 10 “  
Suministro, instalación de **1** contactores para control  
Suministro, instalación de **450** mts de zanja en jardín  
Suministro, instalación de **10** mts de zanja concreto  
Suministro, instalación de **700** mts de cable calibre 12  
Suministro, instalación de **700** mts de cable calibre 10  
Suministro, instalación de **700** mts de cable calibre 8

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)





### ATENTAMENTE

---

Nombre y firma de la persona física o representante legal





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 33. Plutarco Elías Calles y Alfonso Reyes**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **5 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K G**

Suministro, Instalación de **1 luminaria LED Vialidad RFM-73W32LED4K**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 34. Rincón La Montaña**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **19 luminarias colgantes de LED CYAN/SP/100W/4000K**  
N Suministro, Instalación de **3 luminarias ROS-TII/AC/LED/R/PP/100W 4000K)**  
Suministro, Instalación de **19 Acopladores para instalación**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 35. Plaza de La Familia**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 6 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N  
Suministro, Instalación de 5 luminaria LED Vialidad RFM-160W48LED4K  
Suministro, Instalación de 4 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)  
Suministro, Instalación de 9 brazos de 2.40 mts  
Suministro, instalación de 6 registros de 10 “  
Suministro, instalación de 120 mts zanja en jardin  
Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 12  
Suministro, instalación de 350 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led  
en parques y canchas del Municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”

Lote Único

**Proyecto 36. Santander y privada Encino (Montebello)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 7 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N

Suministro, Instalación de 5 luminaria LED Vialidad RFM-73W32LED4K

Suministro, instalación de 7 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 7 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 8 registros de 10 “

Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardin

Suministro, instalación de 100 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 200 mts de cable calibre 10

Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 8

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 37. Parque Vereda alta Gruta**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **16 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N**  
Suministro, instalación de 6 Postes de 4.5 mts negros  
Suministro, instalación de 6 bases de concreto de 40x40x60  
Suministro, instalación de 6 registros de 10 “  
Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardín  
Suministro, instalación de 100 mts de cable calibre 12  
Suministro, instalación de 200 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 38. Parque Vereda alta Cordillera**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

Suministro, Instalación de **6 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N**

Suministro, instalación de 6 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 6 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 6 registros de 10 “

Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 100 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 200 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 39. Residencial San Agustín 1 SEC.**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4 Reflectores (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

Suministro, Instalación de **6 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K N**

Suministro, instalación de 6 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 2 Postes de 7.5 mts

Suministro, instalación de 6 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 2 bases de concreto de 40x40x90

Suministro, instalación de 8 registros de 10 “

Suministro, instalación de 200 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 250 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 40. Col. Vista Real parques 1,3**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 26 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K N

Suministro, instalación de 26 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 26 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 28 registros de 10 “

Suministro, instalación de 500 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 250 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 350 mts de cable calibre 10

Suministro, instalación de 350 mts de cable calibre 8

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 41. Colonial San Agustín**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **42** luminarias **LED CYAN/SP/100W/4000K N**

Suministro, Instalación de **2** postes de aluminio de 5 metros sencillo cubre ancla exclusiva

Suministro, Instalación de **1** postes de aluminio de 5 metros doble cubre ancla exclusiva

Suministro, Instalación de **4** brazos de aluminio de 50 centímetros exclusivo

Suministro, Instalación para **3** bases de concreto de 40x40x90

Suministro, Instalación de **100** metros de cable # 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 42. Jardines de San Agustín (Bizancio)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **1 Reflector (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

Suministro, Instalación de **3 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K N**

Suministro, instalación de 3 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 1 Postes de 6 mts

Suministro, instalación de 3 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 1 bases de concreto de 40x40x90

Suministro, instalación de 4 registros de 10 “

Suministro, instalación de 100 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 43. Jardines de San Agustín (Alejandría)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **15 luminarias LED AST40 /SP/100W 4000K N**

Suministro, instalación de 15 Postes de 4.5 mts negros

Suministro, instalación de 2 bases de concreto de 40x40x60

Suministro, instalación de 300 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 250 mts de cable calibre 12

Suministro, instalación de 450 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 44. Camino a Renacimiento (CALZADAS REC.)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **20** luminaria LED Vialidad **RFM-73W32LED4K**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto. 45, Cancha de valle del mirador (canteras)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de 8 Reflector (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 46. Privanzas Martinica, Burdeos, Pamplona**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4 Reflector (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**  
Suministro, Instalación de **10 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G**  
Suministro, Instalación de **2 luminaria LED Vialidad RFM-73W32LED4K**  
Suministro, instalación de 5 Postes de 4.5 mts Gris  
Suministro, instalación de 5 bases de concreto de 40x40x60  
Suministro, Instalación de 2 Brazos de 2.40 mts  
Suministro, instalación de 5 registros de 10 “  
Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardin  
Suministro, instalación de 150 mts de cable calibre 12  
Suministro, instalación de 250 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led  
en parques y canchas del Municipio”

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

**Proyecto 47. Cancha y puente peatonal (Valle del Mirador)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **2 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G**

Suministro, Instalación de **2 luminaria LED Vialidad RFM-73W32LED4K**

Suministro, Instalación de **8 Reflector (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

Lote Único

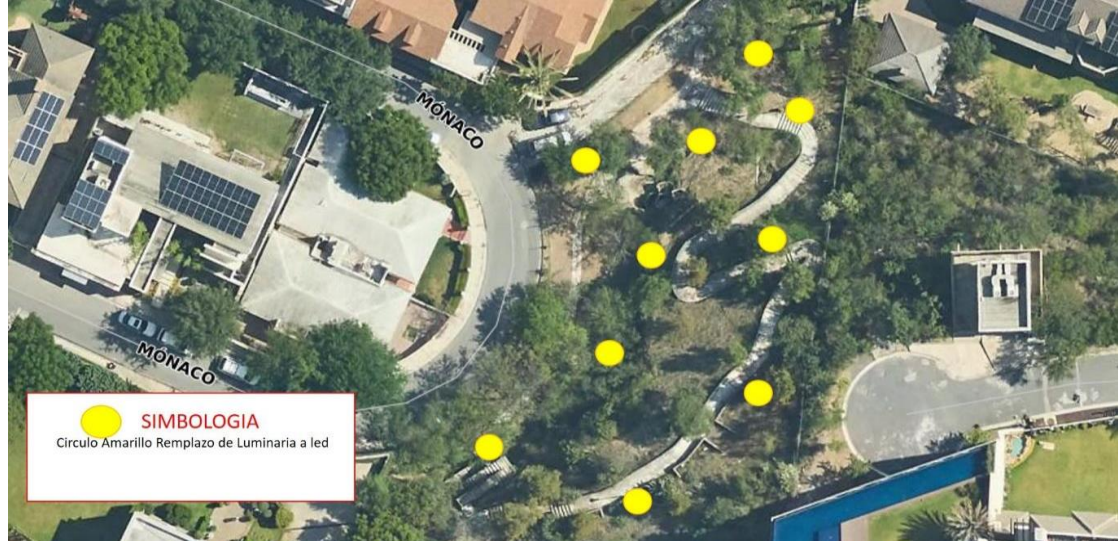
**Proyecto 48. Parque Mónaco (San Patricio)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **10 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K G**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 49. Parque Central y Rotonda (San Patricio)**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **13 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000KG**

Suministro, Instalación de **3 luminaria LED Vialidad RFM-73W32LED4K**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)
- 



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”

Lote Único

**Proyecto 50. Residencial San Agustín 2 Sector**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **6 luminarias LED AST60 /SP/100W 4000K N**  
Suministro, Instalación de **2 Reflector (LED 180W 50K E T4M C UNV ND GR NA)**  
Suministro, instalación de 6 Postes de 4.5 mts negros  
Suministro, instalación de 1 Postes de 6 mts negros  
Suministro, instalación de 6 bases de concreto de 40x40x60  
Suministro, instalación de 1 bases de concreto de 40x40x90  
Suministro, instalación de 7 registros de 10 “  
Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardin  
Suministro, instalación de 200 mts de cable calibre 12  
Suministro, instalación de 250 mts de cable calibre 10

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 51. Col. Jardines de Mira sierra**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **20 luminarias LED CYAN/SP/100W/4000K N**

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 52. Rotonda de Batallón de san Patricio y Lampazos**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **4** luminarias LED de **RFM-108W32LED4K**

Suministro, Instalación de **4** Brazos de 2.40 mts de circular

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 53. Retornos de Fundadores de Salida San Patricio**

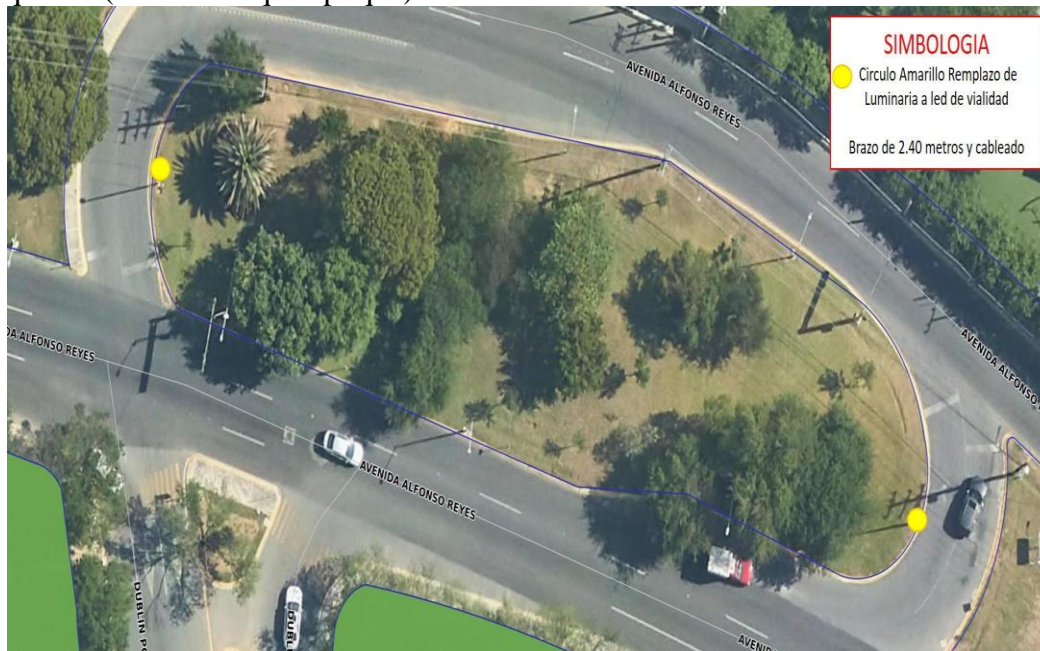
**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **2** luminarias LED de **RFM-108W32LED4K**

Suministro, Instalación de **2** Brazos de 2.40 mts de circular

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**  
Lote Único

**Proyecto 55. Parque Hacienda de san Agustín**

**Objeto de la inversión:**

Suministro, Instalación de **8** luminarias LED **AST60 /SP/100W 4000K G**

Suministro, Instalación de **8** postes de 4.5 m circulares color gris

Suministro, instalación de 8 bases de concreto de 40x40x60

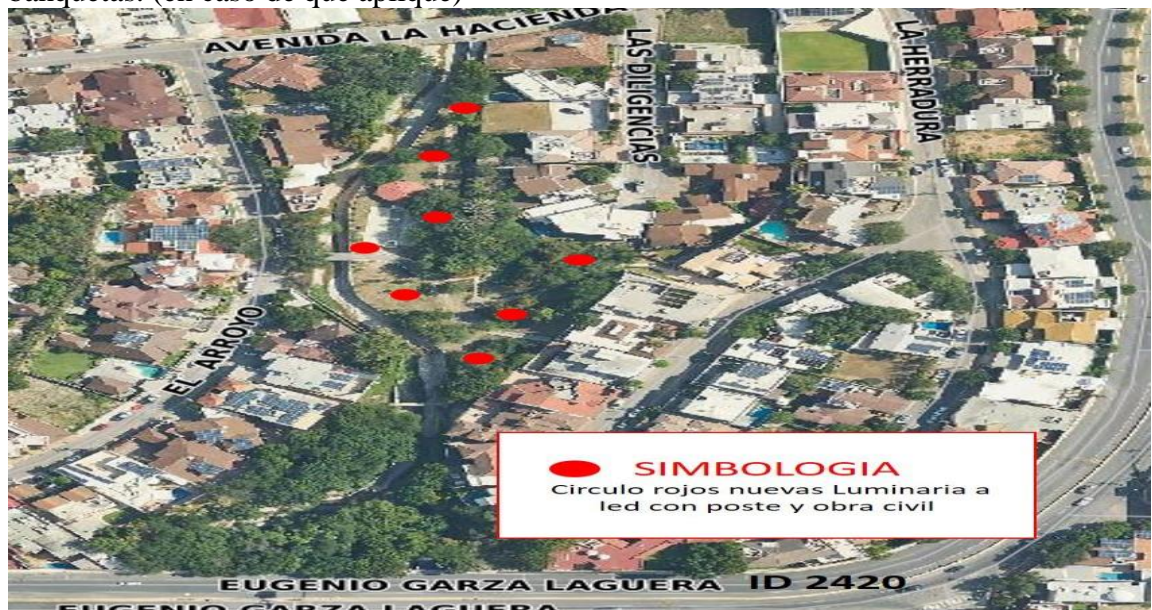
Suministro, instalación de 8 registros de 10 “

Suministro, instalación de 150 mts zanja en jardín

Suministro, instalación de 300 mts de cable calibre 12

**Alcance del servicio:**

- Retiro de las luminarias o Reflectores a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias y Reflectores con tecnología LED.
- Instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias y Reflectores LED.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de las luminarias y Reflectores instalados.
- Verificación y retiro de materiales sobrantes de la demolición bases y reparación de banquetas. (en caso de que aplique)



**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024

**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 1. “Especificaciones Técnicas del Proyecto”**

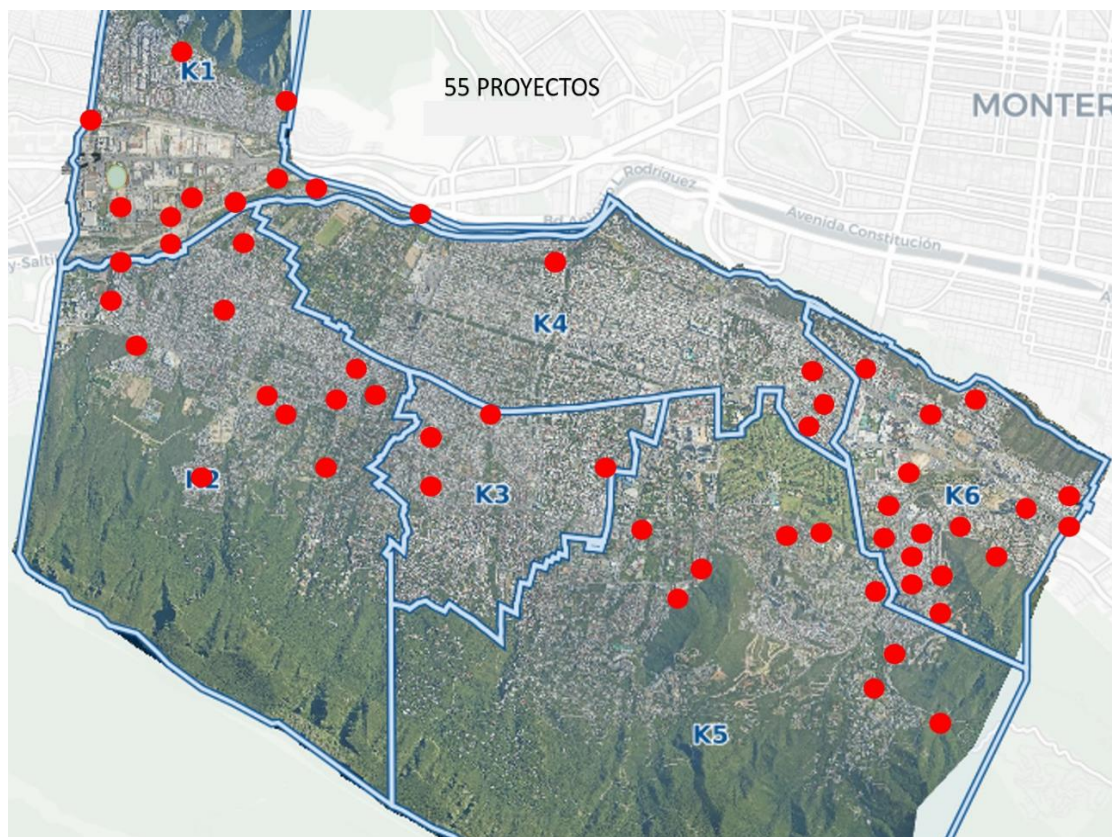
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>23</b>	<b>Luminarias de led 160 W 48 LED4K/G2/R2M/UNV/DMG /RCD/SP2 ,</b>	
<b>15</b>	<b>Luminarias de led 108 W 48 LED4K/G2/R2M/UNV/DMG /RCD/SP2 ,</b>	
<b>116</b>	<b>Luminarias de 73W 32LED4K/G2/R2M/UNV/DMG /RCD/SP2,</b>	
<b>60</b>	<b>Luminarias de led 100w AST40/SP NEGRAS,</b>	
<b>69</b>	<b>Luminarias de led 100w AST40/SP GRISES,</b>	
<b>131</b>	<b>Luminarias de 100 W LED, AST60-SP-100W-4000K NEGRAS,</b>	
<b>123</b>	<b>Luminarias de 100 W LED, AST60-SP-100W-4000K GRISES,</b>	
<b>6</b>	<b>Luminarias de LED, ROS-TII/AC/LED/R/PP/100W 4000K,</b>	
<b>111</b>	<b>Luminarias de LED, CYAN /SP/100W/4000K,</b>	
<b>122</b>	<b>Proyectores Gama LED 180 W Grises ,</b>	
<b>37</b>	<b>Acopladores para la correcta instalación de la luminaria</b>	
<b>4</b>	<b>Postes de 6 m c/cruceta para reflector,</b>	
<b>40</b>	<b>Postes de 4.5 m, Grises</b>	
<b>107</b>	<b>Postes de 4.5 m, Negros</b>	
<b>6</b>	<b>Postes de 9 m con, corona para reflector,</b>	
<b>3</b>	<b>Postes de 5 m de Aluminio exclusivo con cubre Anclas ,</b>	
<b>10</b>	<b>Postes de 7.5 m,</b>	
<b>1</b>	<b>Contactares</b>	
<b>8</b>	<b>Accesorios Aisladores instalación de cableado aéreo</b>	
<b>25</b>	<b>brazos de 2.40 metros 1 ½” pulgadas de diámetro,</b>	
<b>4</b>	<b>brazos de 50 cts. exclusivos para colgante,</b>	
<b>3,900</b>	<b>metros de Poliducto color naranja,</b>	
<b>100</b>	<b>metros de cable uso Rudo 3x12 ,</b>	
<b>1,500</b>	<b>metros de cable N°6</b>	
<b>2,100</b>	<b>metros de cable N°8,</b>	
<b>4,900</b>	<b>metros de cable N° 12,</b>	
<b>4,700</b>	<b>metros de cable N°10,</b>	
<b>8</b>	<b>Aisladores para cable 3 líneas</b>	
<b>1</b>	<b>Unidad de encendido</b>	<b>134</b>
	<b>bases de concreto de 40x40x60,</b>	<b>11</b>
	<b>bases de concreto de 40x40x90,</b>	<b>12</b>
	<b>bases de concreto de 60x60x100m,</b>	
<b>162</b>	<b>registros de 10 “</b>	
<b>3,600</b>	<b>metros de zanja en jardín,</b>	
<b>320</b>	<b>metros de zanja en carpeta.</b>	

No.	Proyecto
1	Canchas parque plan de Ayala y Lucio Blanco 1 sec.
2	General francisco villa y Luis Echeverría
3	Lomas del Campestre (parque 1)
4	Lomas del Campestre (parque 2)
5	Antigua Hacienda San Agustín prolongación Lomas del sol
6	Capilla Y Cancha Osmio y Antimonio SAN PEDRO 400
7	Lomas del Campestre (Parque 3)
8	Lomas de San Agustín ( parque la Retama )
9	Fuentes del valle (Parques hundidos)
10	El Secreto (Calle Venecia)
11	Final Callejón de privada de privanzas
12	San Alberto Los Arcángeles
13	Mirador del Campestre
14	Cancha de Plan del Rio Lucio Blanco
15	Parque Pájaro Carpintero
16	Parque y cancha de valle de Vasconcelos
17	Callejón de Lázaro garza Ayala a Morones Prieto
18	Parque Extremo Chipinquito
19	Parque ,cancha y colonia Los Pinos
20	Parque Lineal Plan de Ayala
21	La Ventana y Doc. Rangel
22	Lomas del Rosario
23	Pro-Vivienda Popular
24	Cortijo del Valle
25	Rincón de Corregidora
26	Puente Santa Bárbara (Monterrey San Pedro)
27	Díaz Ordaz y Oro (Santa Catarina a San Pedro)
28	Panteones Municipales Puebla, Alfonso Reyes
29	Puente Peatonal Azul Morones y Jiménez
30	Puente Peatonal Azul Morones y Corregidora
31	Jardines del Campestre
32	Villa Montaña
33	Plutarco Elías Calles y Alfonso Reyes
34	Rincón La Montaña
35	Plaza de La Familia
36	Santander y privada Encino ( Montebello )
37	Parque Vereda alta Gruta
38	Parque vereda alta Cordillera
39	Residencial San Agustín 1 SEC.
40	Col. Vista Real parques 1,3
41	Colonial San Agustín
42	Jardines de San Agustín ( bizancio)
43	Jardines de San Agustín ( Alejandria)
44	Camino a Renacimiento (CALZADAS REC.)
45	Cancha de valle del mirador (canteras)
46	Privanzas Martinica, Burdeos, Pamplona

47	Cancha y puente peatonal (Valle del Mirador)
48	Parque Mónaco (San Patricio)
49	Parque Central y Rotonda (San Patricio)
50	Residencial San Agustín 2 Sector
51	Col. Jardines de Mira sierra
52	Rotonda de Batallón de san Patricio y Lampazos
53	Retornos de Fundadores de Salida San Patricio
54	Parque Mira sierra
55	Parque Hacienda de san Agustín

**Nota:** El listado antes mencionado es enunciativo, más no limitativo y podrán realizarse cambios y/o ajustes según necesidades del área requirente.



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en  
parques y canchas del Municipio”**

**Partida 2. “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**

**“Proyecto de telegestión para control del alumbrado 2024”  
“Especificaciones Generales de los equipos”**

**Anexo Técnico Plan de Datos Telegestión**

**Objetivo del Anexo Técnico**

Este anexo técnico tiene como finalidad establecer las especificaciones y requerimientos detallados que el proveedor debe cumplir para la entrega de un sistema integral de control de iluminación para Smart Cities, abarcando tanto el hardware como la plataforma de gestión. La solución propuesta deberá alinearse con los objetivos de eficiencia energética, funcionalidad avanzada y facilidad de manejo.

**Objeto de la inversión:**

Suministro, instalación de 520 equipos de telegestión para control de circuitos de alumbrado público.

Se requiere para poder controlar el comportamiento la información de encendidos y apagados de la medición eléctrica y el comportamiento de los circuitos para fines de seguridad y ahorros de energía como poder controlar de manera remota los encendidos y los apagados de los circuitos por medio de un equipo de comunicación remoto por medio 520 planes de datos 4G con un consumo de 500mb mensuales incluyendo 520 tarjetas SIM.

Cantidad de planes y tarjetas SIM	520
Red	LTE 4G Cat M1 y NB-IoT LTE Cat NB2
Tarjeta	SIM tipo Mini-SIM (2FF)
Megabytes incluidos por equipo	Incluir y garantizar datos móviles para cubrir la funcionalidad de una medición por minuto durante los siguientes 10 años.

NOTA: Debe incluir el suministro, instalación en sitio, puesta en marcha y activación en plataforma web de las 520 tarjetas SIM, así como una protección de supresores de voltaje externa

para poder proteger dichos equipos

Incluye: Retiro de equipo de comunicación existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), material necesario para su correcta instalación, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra. Se requiere realizar pruebas de encendido, apagado y horario en el circuito para verificar que los equipos nuevos son capaces de comunicarse. El sistema debe ser capaz de comunicarse de manera remota desde cualquier sitio. Se requiere fotografías del antes y después de los equipos retirados y nuevos instalados.

### **Especificaciones Técnicas**

El sistema propuesto debe medir corrientes desde 1 hasta 1000 amperes y funcionar efectivamente en rangos de voltaje de 120 a 277VAC. Es esencial que proporcione mediciones precisas del consumo energético en kWh, voltaje, corriente, potencia y factor de potencia, tanto de manera individual por cada una de las 2 líneas como en su totalidad.

Para la conectividad, el sistema debe ser compatible con LTE 4G Cat M1 y NB-IoT LTE Cat NB2 garantizando así una comunicación estable y continua. Se debe incluir control remoto para operaciones de encendido y apagado. El equipo proporcionado deberá estar diseñado para admitir la integración con las fotoceldas existentes en cada ubicación. Estas fotoceldas deberán poder utilizarse como método principal de control del dispositivo. Además, en situaciones donde se presente una pérdida de señal o un fallo del equipo, las fotoceldas actuarán como sistema de respaldo, asegurando así la continuidad del servicio y el control eficiente de la iluminación. El dispositivo deberá mantener la comunicación incluso en ausencia de suministro eléctrico. Esto implica que debe ser capaz de enviar notificaciones y realizar mediciones de energía durante un corte de energía por un periodo mínimo de 10 minutos, utilizando métodos de comunicación que no dependan directamente del suministro eléctrico del circuito. Deberá incluir puertos de comunicación integrados, los cuales servirán para integrar una variedad de sensores externos. Para realizar la comunicación a la red, el equipo debe tener la capacidad de utilizar antenas internas como externas para garantizar la comunicación a la red. Además, deberá incluir 2 sensores de corriente no invasivo. También, el sistema debe estar diseñado con protecciones contra descargas eléctricas y sobretensiones. Los equipos deberán ser capaces de realizar actualizaciones remotas de software.

En cuanto al contrato de activación y desactivación cuente con relevadores de rango amplio de voltaje y alta que se, pueden activar o desactivar de manera manual por medio de la plataforma o

de manera automática por medio de horarios. La latencia para el sistema de control deberá ser menor a 1 segundo. El dispositivo deberá comunicar las mediciones eléctricas en un periodo máximo de 1 minuto y detectar cambios en e informar los cambios en un periodo máximo de 2 segundos. Certificado de fabricante en donde se menciona que la garantía continúa incluso en la ausencia de tierra física. Es esencial que el proveedor asegure la disponibilidad de datos móviles y todas las licencias de software necesarias por un lapso de al menos 10 años. Si no se puede proporcionar esta garantía, el proveedor debe comprometerse a suministrar la cantidad adecuada de equipos que sean necesarios para cubrir dicho periodo de tiempo.

### **Características de la Plataforma de Gestión**

La plataforma debe ofrecer acceso seguro en múltiples niveles para distintos usuarios y contar con sistemas de seguridad de datos avanzados. Es esencial que permita el monitoreo en tiempo real de cada dispositivo de iluminación en un mapa interactivo y brinde herramientas para generar reportes detallados y análisis del rendimiento del sistema. Deberá integrar un sistema de alertas para sobreconsumo, bajo consumo y cambios en el estado de los equipos. Se deberá poder visualizar información por diversos periodos de tiempo como horas, días, meses y años. La plataforma deberá mostrar de manera clara los datos móviles disponibles de cada equipo. La integración con Google Maps para ubicación precisa de cada dispositivo y la programación de horarios fijos y solares ajustables son requisitos indispensables. Un elemento innovador será la inclusión de un chat con inteligencia artificial para asistencia al usuario y análisis de situaciones y dispositivos, integrándose de manera fluida con la interfaz de la plataforma.

### **Cumplimiento y Certificaciones**

El proveedor deberá asegurarse de que el producto cumpla con todas las certificaciones pertinentes, incluyendo la certificación IP65 para resistencia al agua y polvo. Se espera una garantía mínima de 10 años para el dispositivo, así como un compromiso de soporte técnico y mantenimiento continuo.

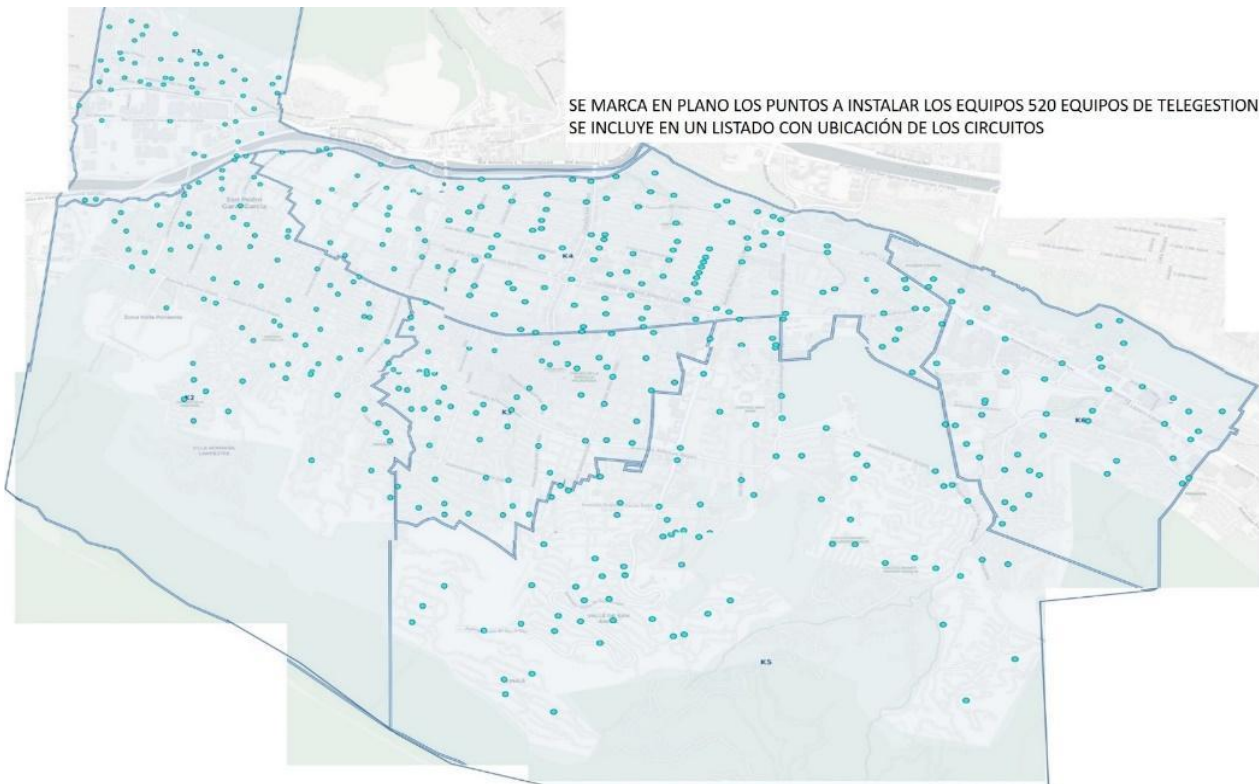
### **Requisitos de Instalación y Operación**

El equipo destinado a la gestión de la iluminación urbana deberá ser instalado en postes de luz que tengan una altura que oscile entre los 3 y 10 metros, o en su defecto, en muretes adecuados. Se requiere que el proveedor ofrezca capacitación exhaustiva al personal operativo sobre el uso y

mantenimiento del sistema. Los dispositivos deben ser adecuados para su instalación en diversos entornos urbanos y no exceder las dimensiones máximas de 30cm x 20cm.

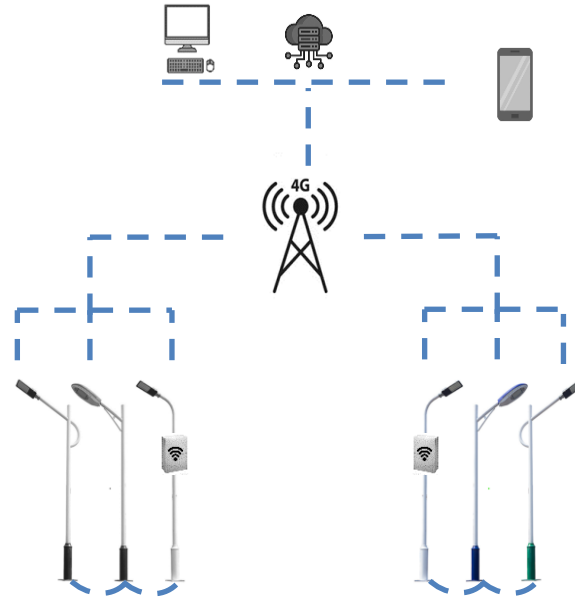
### **Alcance del servicio:**

- Retiro de los equipos existentes a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique.
- Revisión todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de los nuevos equipos de telegestión
- Instalación y puestos en funcionamiento de los nuevos equipos.
- Verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto de los equipos instalados.



Simbología los círculos azules indican la ubicación de los circuitos o unidades de encendido el plano se encuentra digital se proporcionará al ganador del concurso ya que es plano digital y es información de alumbrado





**Lista de circuitos por dirección y número de medidor para su ubicación y referencia**

<b>No.</b>	<b>DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO</b>	<b>DEPENDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>MEDIDOR</b>
1	H HERRERA Y PROL TAMAULIPAS	ALUMBRADO PUBLICO	S/M
2	CERRADA 4 S/N SAN ANGEL	ALUMBRADO PUBLICO	S/M
3	ZIMARRON S/N BURA	ALUMBRADO PUBLICO	84W22H
4	AV LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO	ALUMBRADO PUBLICO	506AE6
5	SANTIAGO S/N LAS SENDAS	ALUMBRADO PUBLICO	3W65B5
6	MORONES PRIETO S/N JIMENEZ	ALUMBRADO PUBLICO	19D5M5
7	DIAZ ORDAZ/CORREG 30 MTS GASOLINERA OTE	ALUMBRADO PUBLICO	93CY39
8	ALUMINIO S/N CP.00000 AZUFRE	ALUMBRADO PUBLICO	225G9J
9	DIAZ ORDAZ 20 MTS ANTES CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	85M9H3
10	RIO EUFRATES S/N Y RUI TIGRIS	ALUMBRADO PUBLICO	2M648E
11	AVE FUENTES DEL VALLE FTE 201 SAN PEDRO	ALUMBRADO PUBLICO	4N579E
12	PLATINO FTE 412 SAN PEDRO 400	ALUMBRADO PUBLICO	881AD5
13	CALZADA SAN PEDRO S/N Y FUENTES DEL VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	02P4B1
14	JIMENEZ S/N FTE AL 613 Y 2 DE ABRIL CAMELLON	ALUMBRADO PUBLICO	3XK550
15	RIO TAMESI S/N RIO BRAVO	ALUMBRADO PUBLICO	8T052X
16	AV ALFONSO REYES S/N JERONIMO SILLER	ALUMBRADO PUBLICO	8B941X
17	AV MORONES PRIETO S/N JIMENEZ PUENTES	ALUMBRADO PUBLICO	43PE46
18	AV MORONES PRIETO S/N JIMENEZ PUENTES	ALUMBRADO PUBLICO	6R706J
19	ALLENDE S/N Y ALFONSO REYES SANTA ELENA	ALUMBRADO PUBLICO	422X4A
20	RIO SUCHIATE S/N /	ALUMBRADO PUBLICO	89PB4B
21	RIO SUCHIATE S/N /	ALUMBRADO PUBLICO	09NY46

22	RIO RHIN S/N	ALUMBRADO PUBLICO	28C0P2
23	JESUS M MONTEMAYOR S/N	ALUMBRADO PUBLICO	95NW83
24	PALMA FTE AL 115	ALUMBRADO PUBLICO	897X7A
25	AVE CORREGIDORA S/N	ALUMBRADO PUBLICO	779G6G
26	PRIV. DAVILA REYES LOS PINOS	ALUMBRADO PUBLICO	301FJY
27	ANTCAM SAN AGUSTIN S N ENT CAL	ALUMBRADO PUBLICO	2R053T
28	TRIUNFO DE LA REPUBLICA CANTERAS	ALUMBRADO PUBLICO	07E9T0
29	URANIO S N SUPER POSTE	ALUMBRADO PUBLICO	97P6A0
30	ALUMINIO S N SUPER POSTE	ALUMBRADO PUBLICO	592GP9
31	21 DE MARZO S/N POIVALENTE	ALUMBRADO PUBLICO	O6B0R4
32	MIRADOR DEL CAMPESTRE TUNEL	ALUMBRADO PUBLICO	76PB12
33	LAZARO CARDENAS SN LA DIANA	ALUMBRADO PUBLICO	40D1D8
34	BLVD DIAZ ORDAZ S/N FERRIA	ALUMBRADO PUBLICO	309TRU
35	VIRGILIO CARDENAZ S/N PARQUE 6	ALUMBRADO PUBLICO	3X4U33
36	PALMAS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	883TRT
37	SAN ALBERTO 1007 LOS ARCANGELES	ALUMBRADO PUBLICO	0M223F
38	PEDREGAL DEL VALLE Y ESMERALDA	ALUMBRADO PUBLICO	G218LP
39	BOSQUES MEXICANOS	ALUMBRADO PUBLICO	08E0E8
40	MORONES PRIETO Y JIMENEZ S/N	ALUMBRADO PUBLICO	61D2T9
41	AV. FUENTES DEL VALLE S/N	ALUMBRADO PUBLICO	968M2Y
42	JOYA DEL VENADO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	05E1T2
43	ALBARRADAS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	N149FC
44	AV. CALZADA DEL VALLE S/N EL EDEN	ALUMBRADO PUBLICO	686N9H
45	AV SAN PEDRO Y VIA AGUSTA	ALUMBRADO PUBLICO	93NK20

46	JIMENEZ S/N	ALUMBRADO PUBLICO	Y342HH
47	MOCTEZUMA FTE AL 300 1	ALUMBRADO PUBLICO	GA54IN
48	VIA ROMULO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	PK542K
49	MANUEL J CLOUTIER S/N 1 CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	72RF60
50	MANUEL J CLOUTHIER S/N	ALUMBRADO PUBLICO	G852XF
51	MORONES PRIETO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	959CB2
52	AV VASCONCELOS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	NUEVO
53	16 SEPTIEMBRE	ALUMBRADO PUBLICO	NUEVO
54	AV DIVISION DEL NORTE S/N BEIS BOLL VALENZUELA	ALUMBRADO PUBLICO	NUEVO
55	R. GARZA SADA / FLAMARION Y SAN ANGEL	ALUMBRADO PUBLICO	23D0R7
56	NAPOLES / CAMALEON Y JERONIMO SILLER	ALUMBRADO PUBLICO	34D4D8
57	LOURDES Y PLAZA DE MARCOS Y PLAZA	ALUMBRADO PUBLICO	07D6E3
58	M PARNASSE Y VERSALLES	ALUMBRADO PUBLICO	500RF6
59	ROBERTO G. SADA Y F BELTRAN	ALUMBRADO PUBLICO	19D2M1
60	AMPL AVE GOMEZ MORIN VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	24C3P7
61	FLORENCIA ENTRE BLAS PASCAL Y MARCO	ALUMBRADO PUBLICO	T240B7
62	ARISTOTELES Y LEONARDO DAVINCI	ALUMBRADO PUBLICO	335C7B
63	PLATON ENTRE PERICLES Y GRECIA	ALUMBRADO PUBLICO	D5U563
64	PLATON ENTRE PERICLES Y GRECIA	ALUMBRADO PUBLICO	D6V117
65	PLATON Y ATENAS	ALUMBRADO PUBLICO	37d3d8
66	GARZA SADA Y SAN MICHEL RIVERA	ALUMBRADO PUBLICO	91D6T2
67	GRAL. TREVIÑO / HUASTECA Y GOMEZ MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	Y6813L
68	EL CAIDO / ALFONSO REYES Y ALVARO OBREGON	ALUMBRADO PUBLICO	3G10A4
69	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y ALFONSO REYES	ALUMBRADO PUBLICO	A118W4



70	JERONIMO SILLER Y MA. DE LOS ANGELES	ALUMBRADO PUBLICO	22D9R7
71	MIGUEL DE CERVANTES Y DON QUIJOTE	ALUMBRADO PUBLICO	8L00H8
72	CALZADA DEL VALLE / MOCTEZUMA	ALUMBRADO PUBLICO	T9L889
73	LA ALIANZA Y JOSE VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	74D1T8
74	AVE SIERRA Y COLIMA	ALUMBRADO PUBLICO	83RE61
75	GOMEZ MORIN / ALFONSO REYES Y MAGNOLIA- CAMELLON	ALUMBRADO PUBLICO	39C9P1
76	GOMEZ MORIN ENTRE MAGNOLIA Y ROBLE	ALUMBRADO PUBLICO	13B3C0
77	GOMEZ MORIN / VASC Y ROBLES FTE A PALACIO DE HIERRO	ALUMBRADO PUBLICO	3R291W
78	ROBLE Y SABINO	ALUMBRADO PUBLICO	H205Y6
79	NISPERO / NARANJO Y CIRUELO	ALUMBRADO PUBLICO	Y6519K
80	ROBLE Y SANTA ENGRACIA	ALUMBRADO PUBLICO	1T174K
81	ROBERTO GARZA SADA /BARRANCA / AKUMAL	ALUMBRADO PUBLICO	K51R29
82	ALFONSO REYES /SENDERO Y VOLCAN	ALUMBRADO PUBLICO	335C9B
83	AVE. RICARDO MARGAIN / ALFONSO REYES Y ROBLE	ALUMBRADO PUBLICO	K32N48
84	RICARDO MARGAIN /AV DE LA INDUSTRIA	ALUMBRADO PUBLICO	53D8H6
85	SANTA ENGRACIA Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	A037X0
86	VASCONCELOS Y SANTA ENGRACIA	ALUMBRADO PUBLICO	71D4T4
87	CALZADA DEL VALLE Y GOMEZ MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	T3M016
88	R ROSAS Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	4P3G10
89	CALZADA DEL VALLE / G. MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	41D0D5
90	CALZADA DEL VALLE Y GOMEZ MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	A096W5
91	MISSISIPI Y GRIJALVA	ALUMBRADO PUBLICO	0W01P5
92	CALZADA SAN PEDRO /RIO AMAZONAS	ALUMBRADO PUBLICO	1B225X
93	VIA OSTENCIS / F. DEL VALLE Y VIA FLAMINIA	ALUMBRADO PUBLICO	A108W5

94	VIA VALERI / VIA DOLOVISE Y VIA APIA	ALUMBRADO PUBLICO	90D4T2
95	AV. FUENTES DEL VALLE / VIA LODOVISE Y VIA VALERIA	ALUMBRADO PUBLICO	B127A2
96	M PRIETO 100 MTS OTE DEL PUENTE MIRAVALLE	ALUMBRADO PUBLICO	34PH28
97	VIA CORSO Y VIA ROMULO ( DENTRO DEL PARQUE )	ALUMBRADO PUBLICO	3NB342
98	GOMEZ MORIN Y VIA ROMULO	ALUMBRADO PUBLICO	T2M563
99	EVANO Y CAOBA	ALUMBRADO PUBLICO	30D2D0
100	RIO PAPALOAPAN FTE 1300 / RICARDO MARGAIN	ALUMBRADO PUBLICO	E487J4
101	RIO PAPALOAPAN FTE 1300 / RICARDO MARGAIN	ALUMBRADO PUBLICO	4FY781
102	RICARDO MARGAIN / LAZARO CARDENAS Y RIO PARANA	ALUMBRADO PUBLICO	6X7H00
103	RIO TONALA / RIO AMACUZAN Y LAZARO CARDENAS	ALUMBRADO PUBLICO	T2M559
104	RIO PANTEPEC / RIO TONALA Y RIO BLANCO	ALUMBRADO PUBLICO	K29N39
105	PINOS Y ROSALES FTE A LA IGLESIA	ALUMBRADO PUBLICO	18D2M1
106	LOS PINOS Y ROSALES FTE A LA IGLESIA	ALUMBRADO PUBLICO	5W59F6
107	RIO TAMUIN / RIO NECAXA Y RIO DON	ALUMBRADO PUBLICO	2223VM
108	MONTE ROCALLOSOS Y SIERRA LEONA	ALUMBRADO PUBLICO	0951RX
109	CERRO DE LA LUZ Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	B234C2
110	VASCONCELOS Y MONTE URALES	ALUMBRADO PUBLICO	8E93L1
111	AVE. VASCONCELOS Y MONTE ICUTU	ALUMBRADO PUBLICO	7T340H
112	SIERRA NEVADA Y M ALTOS	ALUMBRADO PUBLICO	15D6M7
113	VERTIENTES Y S NEVADA	ALUMBRADO PUBLICO	K31N22
114	HOYO4 Y HOYO 3	ALUMBRADO PUBLICO	9287RX
115	HOYO9 ENTRE HOYO11 Y HOLLO 10	ALUMBRADO PUBLICO	5802RX
116	REAL SAN AGUSTIN Y MONTE ROCALLOSOS	ALUMBRADO PUBLICO	32D7H7
117	SAN AGUSTIN / AV. STA CRUZ	ALUMBRADO PUBLICO	8V34Y9

118	AVE FUNDADORES S/N / LOMAS DE CAMPESTRE	ALUMBRADO PUBLICO	67NN69
119	AVE. LOMAS DEL CAMPO Y LOMAS DEL SOL	ALUMBRADO PUBLICO	34D5D5
120	PROL. LOMAS DEL SOL / LOMAS DEL CAMPESTRE	ALUMBRADO PUBLICO	1B730L
121	LOMAS DEL BOSQUE Y LOMAS DEL CAMP.	ALUMBRADO PUBLICO	D08B91
122	AV LOMAS DE SAN AGUSTIN/ LOMAS DEL SOL	ALUMBRADO PUBLICO	5L54J2
123	AV. LOMAS DE SAN AGUSTIN Y LOMAS	ALUMBRADO PUBLICO	41D0D8
124	EL ARROYO / LA HACIENDA Y FINAL CALLE	ALUMBRADO PUBLICO	57RE74
125	STA CRUZ Y REAL DE SAN AGUSTIN	ALUMBRADO PUBLICO	A117W8
126	SAN ROBERTO /REAL SAN AGUSTIN FINAL DE LA CALLE	ALUMBRADO PUBLICO	T9L848
127	MONTEMORELOS Y LINARES	ALUMBRADO PUBLICO	48C7J3
128	BUSTAMANTE Y VILLALDAMA	ALUMBRADO PUBLICO	A085W4
129	AVE. REAL DE SAN AGUSTIN / SAN PATRICIO Y MONTES ALTOS	ALUMBRADO PUBLICO	6F35R4
130	LAZARO CARDENAS / REAL DE SAN AGUSTIN Y DIEGO RIVERA	ALUMBRADO PUBLICO	0A5T44
131	LAZARO CARDENAS/DIEGO RIV	ALUMBRADO PUBLICO	4M936T
132	L CARDENAS Y DR ATL FTE A GASOLINERA	ALUMBRADO PUBLICO	4N0X60
133	MARIA IZQUIERDO Y DR ATL	ALUMBRADO PUBLICO	8V16Y7
134	BAT DE SN PATRICIO Y DIEGO RIVERA	ALUMBRADO PUBLICO	8V13Y3
135	LAZARO CARDENAS Y R TAMAY	ALUMBRADO PUBLICO	7A1K60
136	LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO 1	ALUMBRADO PUBLICO	69D9T2
137	LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO 2	ALUMBRADO PUBLICO	8L02C9
138	LAZARO CARDENES FTE A LA SUBASTACION DE CFE	ALUMBRADO PUBLICO	38D4D7
139	LAZARO CARDENAS/PEDRO RMZ-BAJO DEL PUENTE	ALUMBRADO PUBLICO	49F7C8
140	PEDRO RMZ. VASQUEZ / LAZARO CARDENAS Y FUNDADORES	ALUMBRADO PUBLICO	335c6b
141	AV FUNDADORES S/N / PEDRO VASQUEZ	ALUMBRADO PUBLICO	9X9D59

142	RUFINO TAMAYO S/N / DENTRO DEL PARQUE	ALUMBRADO PUBLICO	8L90E3
143	AVE. RUFINO TAMAYO S/N / FUNDADORES	ALUMBRADO PUBLICO	6L97C7
144	AV FUNDADORES FTE LA MURALLA / DENTRO DEL PARQUE	ALUMBRADO PUBLICO	2B324K
145	CAM DE LAS PRIVANZAS /PRIVANZAS TOLEDO	ALUMBRADO PUBLICO	6L84C1
146	CALLEJON DE LAS PRIVANZAS	ALUMBRADO PUBLICO	8B992L
147	FRIDA KALO / LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO PTE.	ALUMBRADO PUBLICO	37D6H3
148	FRIDA KALO / LAZARO CARDENAS Y RUFINO TAMAYO	ALUMBRADO PUBLICO	91D2T3
149	AV. H JUNCO A UN LADO DEL 2309	ALUMBRADO PUBLICO	92NW47
150	COL. VISTA REAL	ALUMBRADO PUBLICO	31C7U2
151	PROL. SAN ALBERTO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	59E9Y1
152	VISTA CONDESA S/N	ALUMBRADO PUBLICO	26C5R8
153	PASEO EL ROSARIO / PASEO ANA MARIA Y PASEO BELINDA	ALUMBRADO PUBLICO	50FSC3
154	COL. HACIENDA LAS SIERRAS FTE A CASETA	ALUMBRADO PUBLICO	7W00L7
155	SAN ALBERTO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	37NW16
156	LAZARO CARDENAS / SAN ALBERTO Y LOMAS DEL MAR	ALUMBRADO PUBLICO	74D3T5
157	LANDO /SAN EVARISTO	ALUMBRADO PUBLICO	3T100R
158	MANUEL J CLOUTHIER S/N /EMILIANO ZAPATA	ALUMBRADO PUBLICO	8L07E8
159	ESTEBAN V S/N	ALUMBRADO PUBLICO	79H03V
160	FCO. Y MADERO / HERMANOS CERDAN Y MANUEL RIVERA	ALUMBRADO PUBLICO	28C6P4
161	AND. DE CORREGIDORA Y PANFILO NAJERA	ALUMBRADO PUBLICO	A099W9
162	E ZAPATA Y PN PERALES J2	ALUMBRADO PUBLICO	41D2H0
163	PLAN DE AYALA /EMILIANO ZAPATA	ALUMBRADO PUBLICO	K34N40
164	RUIZ CORTINEZ Y EMILIANO ZAPATA	ALUMBRADO PUBLICO	M86C21
165	RUIZ CORTINEZ Y EMILIANO ZAPATA	ALUMBRADO PUBLICO	G19J73



166	ADOLFO DE LA HUERTA/MIGUEL ALEMAN	ALUMBRADO PUBLICO	A094W4
167	ANTONIO DE SOTO Y GAMA	ALUMBRADO PUBLICO	64RE54
168	ANTONIO DIAS SOTO Y GAMA / FELIPE ANGELES	ALUMBRADO PUBLICO	A092W5
169	FELIPE ANGELES/B ROJOS	ALUMBRADO PUBLICO	512RF9
170	FELIPE ANGELES Y B ROJOS	ALUMBRADO PUBLICO	59D5T3
171	GENERAL ROQUE GONZALEZ / EMILIANO ZAPATA	ALUMBRADO PUBLICO	6TL892
172	AZUFRE ENTRE ANTIMONIO Y SODIO	ALUMBRADO PUBLICO	2B080K
173	GRAFITO ENTRE ZINC Y COBRE	ALUMBRADO PUBLICO	F0M163
174	PLOMO ENTRE ZIN Y COBRE	ALUMBRADO PUBLICO	VN5099
175	PLOMO ENTRE FIERRO Y ORO	ALUMBRADO PUBLICO	19D3M8
176	RIOLITA ENTRE GRAFITO Y AZUFRE	ALUMBRADO PUBLICO	VN7207
177	MAGANESO /ORO	ALUMBRADO PUBLICO	1E47G1
178	MERCURIO S/N / TITANIO	ALUMBRADO PUBLICO	5T057N
179	AVE. LAS TORRES / ANTONIO Y VILL	ALUMBRADO PUBLICO	542WU9
180	AV LAS TORRES FTE 914 (PAQUE DE BEISOL )	ALUMBRADO PUBLICO	3U803X
181	PROL MERCURIO / DIVISION DEL NORTE	ALUMBRADO PUBLICO	39PE80
182	ARROYO DEL OBISPO S/N FTE A CRUZ ROJA	ALUMBRADO PUBLICO	45H03U
183	FRAY JUAN DE ZUMARRGA / ANTONIO DE SAREDON	ALUMBRADO PUBLICO	5A0R29
184	BULEVAR DIAZ ORDAZ FTE A PUENTE PEATONAL J. DEERE	ALUMBRADO PUBLICO	41D7N7
185	DIAZ ORDAZ FRENTE A LA LEONA	ALUMBRADO PUBLICO	17D0L5
186	CORREGIDORA Y DIAZ ORDAZ 2 CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	9M012Y
187	CORREGIDORA Y DIAZ ORDAZ /CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	63R7L8
188	LUCIO BLANCO Y CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	4TG056
189	PLAN DEL RIO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	6F34R6

190	AV MORONES PRIETO S/N / AUN LADO CAJA DE BATEO	ALUMBRADO PUBLICO	50H26U
191	AV MORONES PRIETO S/N / CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	73RF06
192	AV. MORONES PRIETO AL PTE /CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	7T006X
193	MORONES PRIETO /CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	23PD87
194	CORREGIDORA Y MORONES PRIETO PTE	ALUMBRADO PUBLICO	6R054U
195	AV MORONES PRIETO S/N /CORREGIDORA CRUZ VERDE	ALUMBRADO PUBLICO	6P2E46
196	MORONES PRIETO Y JIMENEZ	ALUMBRADO PUBLICO	4D578G
197	JIMENEZ / SEVILLA Y GRANADA	ALUMBRADO PUBLICO	VT1108
198	FCO VILLA Y M PRIETO	ALUMBRADO PUBLICO	90NW31
199	PADRE MIER Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	26D6D0
200	JOSE M PARAS / MANUEL GOMEZ / DE LA GZA MELO	ALUMBRADO PUBLICO	A130W2
201	MANUEL VARGAS AYALA	ALUMBRADO PUBLICO	8V21Y9
202	NATIVIDAD GARCIA / ALBERTO C SILLER	ALUMBRADO PUBLICO	40C8A6
203	D SALDIVAR Y D DAVILA J1	ALUMBRADO PUBLICO	2X8T60
204	FCO SILLER Y M. GONZALEZ	ALUMBRADO PUBLICO	9X5U86
205	E. CARRANZA Y LOS RAYON	ALUMBRADO PUBLICO	8670UJ
206	ALFONSO REYES / JIMENEZ FTE AL PANTEON MCPAL	ALUMBRADO PUBLICO	6E75M3
207	ALFONSO REYES S/N CP.00000	ALUMBRADO PUBLICO	40D8D0
208	ABASOLO Y 2 DE ABRIL	ALUMBRADO PUBLICO	3R174W
209	HIDALGO S/N /16 DE SEPTIEMBRE	ALUMBRADO PUBLICO	36D2H6
210	INDEPENDENCIA Y CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	0W6Y54
211	LIBERTAD / B. JUAREZ JTO LA IGLESIA J	ALUMBRADO PUBLICO	8L90E1
212	JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ	ALUMBRADO PUBLICO	17D5L1
213	MANUEL GONZALEZ / LAZARO G. AYALA	ALUMBRADO PUBLICO	T3N162

214	VASCONCELOS / MANUEL GZZ	ALUMBRADO PUBLICO	1P4M10
215	PORFIRIO DIAZ / GUERRERO	ALUMBRADO PUBLICO	92Y03V
216	16 DE SEP Y JUAREZ	ALUMBRADO PUBLICO	A092W2
217	MORELOS S/N / PUEBLA	ALUMBRADO PUBLICO	84DX36
218	E CARRANZA % MANUEL GZZ	ALUMBRADO PUBLICO	79B6U8
219	GENERAL NARANJO / EMILIO CARRANZA	ALUMBRADO PUBLICO	A114W3
220	E CARRANZA Y DOBLADO GPRI	ALUMBRADO PUBLICO	41D2H3
221	EMILIO CARRANZA / DIEGO MONTEMAYOR	ALUMBRADO PUBLICO	T2M580
222	SANTA BARBARA Y L GARZA	ALUMBRADO PUBLICO	43PH29
223	VASCONCELOS Y DEGOLLADO	ALUMBRADO PUBLICO	T2M245
224	PEDRO DE ALVARADO / CONQUISTADORES	ALUMBRADO PUBLICO	91PB01
225	HERNAN CORTEZ Y PEDRO DE ALVARADO	ALUMBRADO PUBLICO	30D3D8
226	PRIV. S MARTHA ROSARIO JI CLZAD DEL ROSARIO	ALUMBRADO PUBLICO	B088A3
227	PARAISO Y STA. LUCIA	ALUMBRADO PUBLICO	1XH428
228	LOS ANGELES Y LOURDES	ALUMBRADO PUBLICO	70D3T6
229	AVE. LOMAS DEL ROSARIO / SAUCE Y PALMA	ALUMBRADO PUBLICO	72D6T3
230	C ROSARIO Y LA GLORIA	ALUMBRADO PUBLICO	33D5H5
231	VASCONCELOS Y MONTEMAYOR	ALUMBRADO PUBLICO	5370YV
232	JOSE CALAZAN / JERONIMO SABONAROLA	ALUMBRADO PUBLICO	Y2976L
233	GALEANA ENTRE PRESIDENTE CALLES	ALUMBRADO PUBLICO	73D7T8
234	AVE. LOMAS DEL VALLE / 16 DE SEPTIEMBRE Y UZUMACINTA	ALUMBRADO PUBLICO	24PJ01
235	BOSQUES DE PIRINEOS	ALUMBRADO PUBLICO	55Y64W
236	BOSQUES DEL VALLE Y DETAITI	ALUMBRADO PUBLICO	6L97C3
237	BOSQUES DEL VALLE Y BOSQUES PIRINEOS	ALUMBRADO PUBLICO	72D8T3

238	BOSQUES DEL VALLE Y AUSTR	ALUMBRADO PUBLICO	2T001W
239	RIO TIGRIS Y RIO GANGES	ALUMBRADO PUBLICO	26PJ34
240	RIO TIGRIS S/N /TIBET	ALUMBRADO PUBLICO	2B566X
241	SAN PEDRO Y CALZ DEL VAL (ROTONDA)	ALUMBRADO PUBLICO	41D3H3
242	CALZ SAN PEDRO Y CALZ V (ROTONDA)	ALUMBRADO PUBLICO	37D9D2
243	RIO SAN JUAN / RIO DE LA PLATA Y RIO CONCHOS	ALUMBRADO PUBLICO	37D9D7
244	CZDA SAN PEDRO Y FUENTES DEL VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	08B1R6
245	FUENTES DE L VALLE / TRIUNPHALES	ALUMBRADO PUBLICO	5TT793
246	VIA POPILIA / TRIUNPHALES Y FUENTES VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	T9L835
247	MORONES PRIETO Y VIA AGUSTA	ALUMBRADO PUBLICO	2E51R0
248	VIA CORNELIA / TRIUNFALIS Y FUENTES VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	12U6U2
249	VIA ANGELICA S/N FUENTES DEL VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	1X28P0
250	CALZADA DEL VALLE Y SUCHIATE FTE AL OXXO	ALUMBRADO PUBLICO	12B3R6
251	CALZADA DEL VALLE / RIO SICHIAATE FTE AL 300	ALUMBRADO PUBLICO	T9L834
252	HUMBERTO LOBO Y DANUBIO /CAURA	ALUMBRADO PUBLICO	A097W5
253	CALLEJON DE LOS ARIZPE / CENTAYA	ALUMBRADO PUBLICO	1B792R
254	SANTA BARBARA/CAPELLANIA	ALUMBRADO PUBLICO	8218RM
255	SAN FCO Y MORONES PRIETO	ALUMBRADO PUBLICO	5A8R08
256	MORINES PRIETO Y SANTA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	8C503R
257	MORONES PREITO S/N Y SANTA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	75C7C9
258	HUBERTO LOBO S/N / SANTA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	49D7U5
259	MORONES PRIETO Y CORNELIA P	ALUMBRADO PUBLICO	2T035W
260	MORONES PRIETO Y ORTELANOS	ALUMBRADO PUBLICO	06B9R9
261	CALLEJON DE LOS AYALA / ZARAGOZA Y STA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	2T051V



262	M PRIETO Y JUAREZ J1-59	ALUMBRADO PUBLICO	91D4T5
263	CANDELARIA Y TENAYUCA	ALUMBRADO PUBLICO	8T649E
264	CANDELARIA Y TLASQUEÑA	ALUMBRADO PUBLICO	22D7R3
265	MONTE EVEREST S/N / MONTE SAN ELIAS	ALUMBRADO PUBLICO	5T827H
266	SIERRA DE MARIA Y APENINOS	ALUMBRADO PUBLICO	7N3W83
267	MONTE DON Y MONTE SERVINO	ALUMBRADO PUBLICO	98DX65
268	ACONCAGUA Y MONTE EVEREST	ALUMBRADO PUBLICO	1N618A
269	MONTE BLANCO Y EVERET	ALUMBRADO PUBLICO	8W7X61
270	MISIONES DE MTY Y CIPRES	ALUMBRADO PUBLICO	5411RX
271	MATAMOROS Y SAN FCO.	ALUMBRADO PUBLICO	5400RX
272	JARDINES COLONIALES Y MISION CAPISTRANO	ALUMBRADO PUBLICO	K32M72
273	PALO BLANCO SIN No. / MONTE BLANCO	ALUMBRADO PUBLICO	41D8N2
274	ALFONSO REYES Y PALO BLANCO	ALUMBRADO PUBLICO	6F00Y5
275	MUNICH Y AV LAS OLIMPIADAS	ALUMBRADO PUBLICO	5R068J
276	CUAUHTEMOC Y AV. ALFONSO	ALUMBRADO PUBLICO	31D3C5
277	PRIV LA HERRADURA S/N /ALFONSO REYES	ALUMBRADO PUBLICO	2T007X
278	HDA DEL VALLE Y HDA DE ICAMOLE	ALUMBRADO PUBLICO	K34N46
279	PRESIDENTE CALLES / HIDALGO	ALUMBRADO PUBLICO	55D7H1
280	ALFONSO REYES FTE AL 368	ALUMBRADO PUBLICO	71D6T7
281	MORALILLO Y CONVENTO	ALUMBRADO PUBLICO	U37B02
282	ZUCHIATE Y CORONA	ALUMBRADO PUBLICO	2L40J9
283	RIO SUCHIATE S/N / RIO BLANCO	ALUMBRADO PUBLICO	Y419L7
284	SIERRA AZUL Y CASCADA	ALUMBRADO PUBLICO	T9M705
285	SIERRA VERDE Y LOMAS DEL VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	279GM4

286	MIRADOR DEL VALLE S/N /SIERRA LINDA	ALUMBRADO PUBLICO	9X67M9
287	ALFONSO REYES Y BOSQUES DE VIENA	ALUMBRADO PUBLICO	90D8T8
288	BOSQUES DEL VALLE Y SIERRA DE JUAREZ	ALUMBRADO PUBLICO	44D4D2
289	ROBERTO GARZA SADA / BOSQUE NEGRO	ALUMBRADO PUBLICO	37D2H2
290	ROBERTO GARZA S. S/N / BOSQUE DE NORUEGA	ALUMBRADO PUBLICO	E7E149
291	PEDREGAL Y RUBI	ALUMBRADO PUBLICO	B433K3
292	PEDREGAL SUR Y DIAMANTE	ALUMBRADO PUBLICO	0NL382
293	DIAMANTE /CORAL / GRANATE	ALUMBRADO PUBLICO	5MW134
294	P PARQUE NINATE TORMOL	ALUMBRADO PUBLICO	8E86L8
295	AVE. COLONIAL DE LA SIERRA / SAUCES	ALUMBRADO PUBLICO	T2M777
296	MANZANARES Y AVE. COLONIAL SIERRA	ALUMBRADO PUBLICO	7TE934
297	PINOS Y OLMOS	ALUMBRADO PUBLICO	31D9D4
298	SIERRA CHICA /PALMAS /SAUCES	ALUMBRADO PUBLICO	7L55E0
299	SIERRA DEL VALLE Y SIERRA BAJA	ALUMBRADO PUBLICO	T2M244
300	LOMAS DEL VALLE ENTRE MIL CUMBRE Y SIERRA NEVADA	ALUMBRADO PUBLICO	8V18Y2
301	PRIV. SUR Y G SADA/ ROBERTO GARZA SADA	ALUMBRADO PUBLICO	2F10T2
302	SIERRA NEVADA / SIERRA FRIA ALTA	ALUMBRADO PUBLICO	1TH471
303	MONT BLANC / NORTEDAME Y GOMEZ MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	0X62P1
304	VERSALLES Y LOUBRE Y TOLOUSE	ALUMBRADO PUBLICO	09B2R0
305	LA CONCORDIA / LOUBRE Y MOR MARTRE	ALUMBRADO PUBLICO	T44X47
306	AVE. SAN ANGEL / ALAMBRA Y ARANJUEZ	ALUMBRADO PUBLICO	92D2U2
307	ARANJUEZ ENTRE ESCORIAL Y ALAMBRA	ALUMBRADO PUBLICO	287GM2
308	JANITZIO Y TAJIN	ALUMBRADO PUBLICO	57D2T8
309	GOMES MORIN / JANITZIO Y UXMAL	ALUMBRADO PUBLICO	T9L659

310	GOMEZ MORIN Y CHIPINQUE	ALUMBRADO PUBLICO	97C5U7
311	AZTLAN Y TENCHTITLAN Y TEOACALI	ALUMBRADO PUBLICO	4B577K
312	UXMAL / TAJIN Y TEOCALI	ALUMBRADO PUBLICO	2101VB
313	TEOTIHUACAN Y TEXCOCO	ALUMBRADO PUBLICO	8F03W0
314	SAN ANGEL S/N / OLINALA	ALUMBRADO PUBLICO	90D7T1
315	SANTANDER / VALLADOLID Y SANTA LUC	ALUMBRADO PUBLICO	282GM6
316	SAN ANTONIO BEXAR Y NUEVA GALICIA	ALUMBRADO PUBLICO	T3M018
317	SANTANDER Y ALMADON	ALUMBRADO PUBLICO	22C4F3
318	JACARANDA ENTRE ALAMO Y CEDRO	ALUMBRADO PUBLICO	09C9D5
319	EVANO ENTRE NOGAL Y ENCINO	ALUMBRADO PUBLICO	19PN12
320	FRESNO Y OLIVO	ALUMBRADO PUBLICO	T2M557
321	PALMAS Y CEREZO	ALUMBRADO PUBLICO	T2M226
322	CARRETERA A CHIPINQUE / AVE. SAN ANG.	ALUMBRADO PUBLICO	7M779Y
323	DIAMANTE / RUBI Y ESMERALDA	ALUMBRADO PUBLICO	6W20R0
324	ALFONSO REYES Y DUBLIN PTE/ FTE AL CAMPESTRE	ALUMBRADO PUBLICO	89C2L2
325	SANTANDER Y EL LIMITE	ALUMBRADO PUBLICO	72NV13
326	LADERA /LOMA Y FINAL DE LA CALLE	ALUMBRADO PUBLICO	3N2X01
327	JAGUARUNDI S/N / MARGAY	ALUMBRADO PUBLICO	8W78R6
328	MONACO Y DUBLIN	ALUMBRADO PUBLICO	TXC271
329	MARDCELLA / DUVLIN Y FINAL DE CALLE	ALUMBRADO PUBLICO	22D7R8
330	AVE ALFONSO REYES / SAN AGUSTIN /A UNLADO DEL CEDAVC	ALUMBRADO PUBLICO	C2L768
331	AVE ALFONSO REYES / SAN AGUSTIN /A UNLADO DEL CEDAVC	ALUMBRADO PUBLICO	C4L042
332	ARBOLEDAS / SAN AGUSTIN	ALUMBRADO PUBLICO	9N2K85
333	ENCINO /ARBOLEDA	ALUMBRADO PUBLICO	1B672L

334	REAL SAN AGUSTIN / ALFONSO REYES / FTE A COLEGIO	ALUMBRADO PUBLICO	0T646K
335	ALEJANDRIA / BIZANCIO	ALUMBRADO PUBLICO	29D1D6
336	CALZADA DE LOS SAUCES S/N	ALUMBRADO PUBLICO	5R709J
337	CALZADA DE LOS SABINOS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	7T474N
338	CALLE AZUCENA/ NOCHE BUENA	ALUMBRADO PUBLICO	6N8P66
339	NOCHE BUENA /AZUCENDA	ALUMBRADO PUBLICO	74D2T2
340	CALLE NARDOS/ COLORNES	ALUMBRADO PUBLICO	66NN68
341	CENIZO CLAVEL Y CANELO	ALUMBRADO PUBLICO	B094A4
342	VASCONCELOS /LAZARO CARDENAS ENTRADA AL TUNEL	ALUMBRADO PUBLICO	Y690M3
343	L CARDENAS Y SALIDA DEL TUNEL	ALUMBRADO PUBLICO	2A7P54
344	L CARDENAS Y SALIDA DEL TUNEL	ALUMBRADO PUBLICO	4TW610
345	MONUMENTO A LA DIANA	ALUMBRADO PUBLICO	2B366X
346	R YOKON Y R TAMESIS	ALUMBRADO PUBLICO	18D9M6
347	AMAZONAS Y TAMESIS	ALUMBRADO PUBLICO	67Y6B2
348	TAMESIS Y MADEIRA	ALUMBRADO PUBLICO	B093A9
349	R BRAVO Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	B558G2
350	RIO BRAVO Y MISSOURI	ALUMBRADO PUBLICO	U37B95
351	SUCHIATE Y MADEIRA	ALUMBRADO PUBLICO	6D904F
352	SUCHIATE Y POTOMAC	ALUMBRADO PUBLICO	58Y6B6
353	SUCHIATE NTE Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	16PP56
354	AMAZONAS Y BALSAS	ALUMBRADO PUBLICO	T32V84
355	J CESAR S TULIO G MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	7V17X3
356	M AVENTINO CAPITOLIO	ALUMBRADO PUBLICO	3W14F7
357	MISSOURI Y G MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	3XB009



358	R ROSAS Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	4N2X39
359	RIO ROSAS Y COLORANDO	ALUMBRADO PUBLICO	9B546X
360	R ROSAS Y ORINOCO	ALUMBRADO PUBLICO	T27V11
361	R ROSAS Y AMAZONAS	ALUMBRADO PUBLICO	12U6U3
362	R ROSAS Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	33D5H4
363	R ROSAS Y MISSOURI	ALUMBRADO PUBLICO	29D1D2
364	R ROSAS Y PANUCO	ALUMBRADO PUBLICO	T1M515
365	MOCTEZUMA Y PANUCO	ALUMBRADO PUBLICO	9992JB
366	MOCTEZUMA Y MISSOURI	ALUMBRADO PUBLICO	5664YV
367	MOCTEZUMA Y MISSOURI	ALUMBRADO PUBLICO	J348C9
368	MOCTEZUMA Y GADALQUIVIR	ALUMBRADO PUBLICO	I32V25
369	MOCTEZUMA Y AMAZONAS	ALUMBRADO PUBLICO	T26V49
370	MOCTEZUMA Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	5EX218
371	TAMAZUCALE Y R DE LA PLATA	ALUMBRADO PUBLICO	U25B98
372	TAMAZUCHALE Y OINOCO	ALUMBRADO PUBLICO	73D6T6
373	GRIJALVA Y GUADALQUIVIR	ALUMBRADO PUBLICO	Y007B3
374	GRIJALVA Y ORINOCO	ALUMBRADO PUBLICO	3R398W
375	R PLATA Y TAMAZUCHALE	ALUMBRADO PUBLICO	T13V50
376	R DE LA PLATA Y SALINAS	ALUMBRADO PUBLICO	TV16X6
377	MOCTEZUMA Y DANUBIO	ALUMBRADO PUBLICO	T20V39
378	MOCTEZUMA Y VISTULA	ALUMBRADO PUBLICO	67Y6B8
379	VASCONCELOS Y VISTULA	ALUMBRADO PUBLICO	62NT91
380	TAMAZUCHALE Y VOLGA	ALUMBRADO PUBLICO	17PE56
381	DANUBIO OTE Y GRIJALVA	ALUMBRADO PUBLICO	U37B20

382	RIO VOGA Y GRIJALVA	ALUMBRADO PUBLICO	5L41E1
383	R VOLGA Y GUAYALEJO	ALUMBRADO PUBLICO	T13V61
384	GUAYALEJO Y VOLGA	ALUMBRADO PUBLICO	J302A9
385	RIO BALSAS Y DANUBIO	ALUMBRADO PUBLICO	7W98K1
386	RHIN GUAYALEJO Y BALSAS	ALUMBRADO PUBLICO	2678VB
387	R PILON Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	K30N13
388	R BALSAS Y NILO	ALUMBRADO PUBLICO	U24D90
389	MISSISSIPI PTE Y TAMESIS	ALUMBRADO PUBLICO	4X8A07
390	H LOBO Y MANUEL SANTOS JI-47	ALUMBRADO PUBLICO	T23V35
391	TAMESIS Y DANUBIO	ALUMBRADO PUBLICO	A081W6
392	R BRAVO Y NILO	ALUMBRADO PUBLICO	56D6T1
393	R BRAVO Y DANUBIO	ALUMBRADO PUBLICO	30C2P1
394	SUCHIATE SUR Y R RHIN	ALUMBRADO PUBLICO	43PE34
395	SUCHIATE Y R NILO	ALUMBRADO PUBLICO	7R085J
396	RIO BRAVO Y ORINOCO	ALUMBRADO PUBLICO	0T342N
397	VIA AGUSTA FTYE AL 126	ALUMBRADO PUBLICO	3E70N7
398	R BALSAS Y ORINOCO	ALUMBRADO PUBLICO	8B751N
399	BALSAS Y GADALQUIVIR	ALUMBRADO PUBLICO	A102W3
400	RIO BALSAS S/N FTE 111	ALUMBRADO PUBLICO	4E40V4
401	RIO MOSA Y RHIN	ALUMBRADO PUBLICO	P6G432
402	RIO ROSAS Y RIO HUDSON	ALUMBRADO PUBLICO	16C1P8
403	AV SAN PEDRO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	86PV60
404	GRIJALVA Y GUADALQUIVIR	ALUMBRADO PUBLICO	B085A6
405	GUAYALEJO Y MISSISSIPI	ALUMBRADO PUBLICO	T12V31

406	AMAZONAS ESQ SAN PEDRO	ALUMBRADO PUBLICO	24PH83
407	G MORIN Y PRIV SABOTINO	ALUMBRADO PUBLICO	K89T50
408	MONTE PALATINO Y M QUIRINAL	ALUMBRADO PUBLICO	U36B06
409	M PALATINO Y ME QUIRINAL	ALUMBRADO PUBLICO	A106W0
410	M AVENTINO J CESA QUIRIN	ALUMBRADO PUBLICO	T31V23
411	M CAPITOLIO Y PALATINO	ALUMBRADO PUBLICO	57Y8B3
412	PRIV TAMAZUZHALE Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	U37B31
413	VASCONCELOS Y PRESAS	ALUMBRADO PUBLICO	59Y47W
414	PRESAS Y SENA	ALUMBRADO PUBLICO	5EX599
415	PASO DE LA SIERRA	ALUMBRADO PUBLICO	T3M003
416	PASO DE LA SIERRA	ALUMBRADO PUBLICO	T9L322
417	RIO MANZANARES Y RIO ROSAS	ALUMBRADO PUBLICO	08U8U4
418	VASCONCELOS Y RIO PILON	ALUMBRADO PUBLICO	8440RX
419	CONVENTO	ALUMBRADO PUBLICO	1B756R
420	AMPL TERRASOL	ALUMBRADO PUBLICO	A109W9
421	DOBLADO / 16 DE SEP/ GALEANA	ALUMBRADO PUBLICO	38D9H4
422	VALLE DEL MEZQUITAL	ALUMBRADO PUBLICO	3NA958
423	C DE LOS AYALA STA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	U36B51
424	P M DOBLADO Y CRIPTA	ALUMBRADO PUBLICO	6W09F3
425	PRIV PALMA Y STA BARBARA	ALUMBRADO PUBLICO	7092RM
426	CALLEJON CAPELLANIA	ALUMBRADO PUBLICO	G1F645
427	CALLEJON CAPELLANIA	ALUMBRADO PUBLICO	C1U055
428	PRIV CAPELLANIA	ALUMBRADO PUBLICO	36BXT0
429	PRIV CAPELLANIA	ALUMBRADO PUBLICO	0W143E

430	SAN CARLOS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	6TL851
431	FCO VILLA Y M PRIETO	ALUMBRADO PUBLICO	25COP7
432	RIO PLATA / JORDAN Y MOSELA	ALUMBRADO PUBLICO	70D9T2
433	STA BARBARA Y P DIAZ	ALUMBRADO PUBLICO	68C8D2
434	P DIAZ AL NTE Y G NARANJO	ALUMBRADO PUBLICO	2423UB
435	JUAREZ INDEP/CAPELLANIA J1-63	ALUMBRADO PUBLICO	B608T2
436	CAPELLANIA JUAREZ/S P J1-54	ALUMBRADO PUBLICO	7W43N1
437	SAN PATRICIO J1-90	ALUMBRADO PUBLICO	T3M019
438	SANTA CLARA S/N	ALUMBRADO PUBLICO	1XF173
439	V CARRANZA ANTES S VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	T9L635
440	MONTEMAYOR Y V CARRANZA	ALUMBRADO PUBLICO	K29N66
441	21 DE MARZO Y PTE CALLES	ALUMBRADO PUBLICO	B099A6
442	GOMES MORIN S/N	ALUMBRADO PUBLICO	13C5P5
443	R MARGAIN R PARANA	ALUMBRADO PUBLICO	0A4T75
444	RIO SAN MARCOS -PARQUE LA COL	ALUMBRADO PUBLICO	2L660E
445	JAZMIN Y NOCHE BUENA	ALUMBRADO PUBLICO	4986RX
446	ANT. CAM SAN AGUSTIN FTE 405	ALUMBRADO PUBLICO	9M765E
447	ANT. CAM SAN AGUSTIN FTE 121	ALUMBRADO PUBLICO	2D894A
448	AVE VIZANCIO Y JARAN	ALUMBRADO PUBLICO	B107A4
449	LOMAS DEL ENCINO	ALUMBRADO PUBLICO	6A6L77
450	LOMAS DE LOS FRESNOS	ALUMBRADO PUBLICO	5W70F2
451	PROL. TAMAULIPAS Y H HERRERA	ALUMBRADO PUBLICO	12U9U6
452	AV LOS SOLES S/N	ALUMBRADO PUBLICO	7A1K88
453	M CARPATOS Y L DEL MAR	ALUMBRADO PUBLICO	K30N24



454	LAS TORRES Y LOMAS DEL MAR	ALUMBRADO PUBLICO	A108W7
455	SOCRATES Y GOMEZ MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	2B353X
456	CERRO DEL MIRADOR	ALUMBRADO PUBLICO	80E7M2
457	LOUVRE Y AVE SAN ANGEL	ALUMBRADO PUBLICO	9C545X
458	ALCAZAR Y ARANJUEZ	ALUMBRADO PUBLICO	0T135N
459	MADRID FTE AL 105	ALUMBRADO PUBLICO	7545JB
460	FRESNOS Y ENCINOS	ALUMBRADO PUBLICO	B129A3
461	LOMA BLANCA Y G MORIN	ALUMBRADO PUBLICO	80B8U9
462	JACARANDA Y MAGNOLIA	ALUMBRADO PUBLICO	7E14M6
463	PRIV GRUTA	ALUMBRADO PUBLICO	U04A48
464	VASCONCELOS Y SABINO	ALUMBRADO PUBLICO	1N3D83
465	L MATEOS Y LOS ANGELES	ALUMBRADO PUBLICO	7T738N
466	R PILON Y S AZUL	ALUMBRADO PUBLICO	5L97J7
467	MORALILLO Y L DEL VALLE	ALUMBRADO PUBLICO	L23A22
468	B ENCINOS Y B CAOBA	ALUMBRADO PUBLICO	9L9D01
469	B ENCINOS Y B CAOBA	ALUMBRADO PUBLICO	60em35
470	JIMENEZ S/N	ALUMBRADO PUBLICO	7W788W
471	N HEROES Y CHAPULTEPEC	ALUMBRADO PUBLICO	6R097H
472	RISCO Y GRAL NARANJO	ALUMBRADO PUBLICO	B112A0
473	HUASCARAN TOLIMA	ALUMBRADO PUBLICO	Y2988K
474	FELIPE DE JESUS Y GRANADA	ALUMBRADO PUBLICO	A118W6
475	MISION DE SANTO TOMAS	ALUMBRADO PUBLICO	20RN88
476	M STO TOMAS Y SN JACINTO	ALUMBRADO PUBLICO	K25N89
477	JUAN I RAMON / ALFONSO	ALUMBRADO PUBLICO	6297YV

478	DR. RANGEL S/N	ALUMBRADO PUBLICO	6M265R
479	LA VENTANA Y DR RANGEL	ALUMBRADO PUBLICO	26PJ20
480	BOSQUES DE LOS PRININEOS	ALUMBRADO PUBLICO	4L04N3
481	PURIFICACION Y BRENTA	ALUMBRADO PUBLICO	7M471P
482	PURIFICACION Y VILLA GOMEZ	ALUMBRADO PUBLICO	7T930X
483	VILLAGRAN Y EBRO	ALUMBRADO PUBLICO	U25B39
484	TIGRIS Y VASCONCELOS	ALUMBRADO PUBLICO	8E85L6
485	P J SILLER Y AV J SILLER	ALUMBRADO PUBLICO	T13V45
486	J SILLER Y LIBERTAD	ALUMBRADO PUBLICO	JP4322
487	ALFONSO REYES S/N	ALUMBRADO PUBLICO	15D6M4
488	VASCONCELOS PTE /ALLENDE	ALUMBRADO PUBLICO	1E34G4
489	ALLENDE Y L G AYALA	ALUMBRADO PUBLICO	1XJ295
490	GALEANA Y CORREGIDORA	ALUMBRADO PUBLICO	7E10M8
491	CALLEJON LOS ARIZPE	ALUMBRADO PUBLICO	6L91C8
492	J MONTEMAYOR Y 16 DE SEP	ALUMBRADO PUBLICO	6854RX
493	RISCO Y MONTEMAYOR	ALUMBRADO PUBLICO	73D7T9
494	E GARCIA Y GALEANA	ALUMBRADO PUBLICO	K32N69
495	P DIAZ Y GARZA GARCIA	ALUMBRADO PUBLICO	76PB01
496	ABASOLO SUR Y GALEANA	ALUMBRADO PUBLICO	U36B15
497	DEGOLLADO Y P DE VALVIDIA	ALUMBRADO PUBLICO	A101W5
498	CONQ Y BENALCAZAR	ALUMBRADO PUBLICO	6029YV
499	RINCON DE LAS MITRAS	ALUMBRADO PUBLICO	36PJ29
500	ONIX S/N	ALUMBRADO PUBLICO	1690TW
501	FCO. VILLA Y FLORES MAGON	ALUMBRADO PUBLICO	27PH62

502	ALUMINIO/CLOUTIER F 22 J2-23	ALUMBRADO PUBLICO	Y691A5
503	LOS PINOS 1 J1-58	ALUMBRADO PUBLICO	-NUEVO
504	MONTEMAYOR Y V CARRANZA J1-23	ALUMBRADO PUBLICO	K29N66
505	S/NOM ESQ LIBRADO RIV J2-7	ALUMBRADO PUBLICO	F2F469
506	H HERRERA Y NUEVO LEON	ALUMBRADO PUBLICO	-
507	PLAN DE GPE Y MACLOVIO HERRERA	ALUMBRADO PUBLICO	Y5574K
508	URANIO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	9M757E
509	TUGSTENO Y SODIO	ALUMBRADO PUBLICO	52Y5B8
510	URANIO S/N	ALUMBRADO PUBLICO	U38B65
511	20 DE NOVIEMBRE SN	ALUMBRADO PUBLICO	7T809X
512	MA CANTU TREVI/O Y LUCIO BCO	ALUMBRADO PUBLICO	08C4W8
513	CORREGIDORA S/N	ALUMBRADO PUBLICO	8E09V0
514	FRANCISCO VILLA S/NFTE TAC FER	ALUMBRADO PUBLICO	24C2J6
515	AALEJANDRO VI S/N	ALUMBRADO PUBLICO	K14X18
516	BOSQUES DE PIRINEOS S/N	ALUMBRADO PUBLICO	4L04N3
517	NICEFORO ZAMBRANO J2-10	ALUMBRADO PUBLICO	TU4146
518	NICEFORO ZAMBRANO J2-11	ALUMBRADO PUBLICO	TU7272
519	VALENCIA S/N CP.00000	ALUMBRADO PUBLICO	43PH72
520	SECRETARIA DE SERVICIOS CONTROL	ALUMBRADO PUBLICO	NUEVO

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Adquisiciones  
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 2 “Cotización”**

**Partida 1. “Suministro e instalación de luminarias y reflectores a Led en Parques y canchas del municipio”**

No.	Proyecto	Monto Total del Proyecto (I.V.A. incluido)
1	Canchas parque plan de Ayala y Lucio Blanco 1 sec.	
2	General francisco villa y Luis Echeverría	
3	Lomas del Campestre (parque 1)	
4	Lomas del Campestre (parque 2)	
5	Antigua Hacienda San Agustín prolongación Lomas del sol	
6	Capilla Y Cancha Osmio y Antimonio SAN PEDRO 400	
7	Lomas del Campestre (Parque 3)	
8	Lomas de San Agustín ( parque la Retama )	
9	Fuentes del valle (Parques hundidos)	
10	El Secreto (Calle Venecia)	
11	Final Callejón de privada de privanzas	
12	San Alberto Los Arcángeles	
13	Mirador del Campestre	
14	Cancha de Plan del Rio Lucio Blanco	
15	Parque Pájaro Carpintero	
16	Parque y cancha de valle de Vasconcelos	
17	Callejón de Lázaro garza Ayala a Morones Prieto	
18	Parque Extremo Chipinquito	
19	Parque ,cancha y colonia Los Pinos	
20	Parque Lineal Plan de Ayala	
21	La Ventana y Doc. Rangel	
22	Lomas del Rosario	
23	Pro-Vivienda Popular	
24	Cortijo del Valle	
25	Rincón de Corregidora	
26	Puente Santa Bárbara (Monterrey San Pedro)	
27	Díaz Ordaz y Oro (Santa Catarina a San Pedro)	
28	Panteones Municipales Puebla, Alfonso Reyes	
29	Puente Peatonal Azul Morones y Jiménez	
30	Puente Peatonal Azul Morones y Corregidora	
31	Jardines del Campestre	
32	Villa Montaña	
33	Plutarco Elías Calles y Alfonso Reyes	
34	Rincón La Montaña	
35	Plaza de La Familia	



36	Santander y privada Encino ( Montebello )	
37	Parque Vereda alta Gruta	
38	Parque vereda alta Cordillera	
39	Residencial San Agustín 1 SEC.	
40	Col. Vista Real parques 1,3	
41	Colonial San Agustín	
42	Jardines de San Agustín ( bizancio)	
43	Jardines de San Agustín ( Alejandria)	
44	Camino a Renacimiento (CALZADAS REC.)	
45	Cancha de valle del mirador (canteras)	
46	Privanzas Martinica, Burdeos, Pamplona	
47	Cancha y puente peatonal (Valle del Mirador)	
48	Parque Mónaco (San Patricio)	
49	Parque Central y Rotonda (San Patricio)	
50	Residencial San Agustín 2 Sector	
51	Col. Jardines de Mira sierra	
52	Rotonda de Batallón de san Patricio y Lampazos	
53	Retornos de Fundadores de Salida San Patricio	
54	Parque Mira sierra	
55	Parque Hacienda de san Agustín	
<b>Monto Total del Lote (I.V.A. INCLUIDO).-</b>		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Adquisiciones  
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 2 “Cotización”**

**Partida 2. “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**

<b>HARDWARE</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>SOFTWARE Y DATOS</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>SERVICIO</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>			
<b>Total con I.V.A.</b>			

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024  
**“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”**

**Anexo 3. “Resumen de Cotización”**

<b>Partida</b>	<b>Monto total con I.V.A.</b>
Suministro e instalación de luminarias y reflectores a Led en Parques y canchas del municipio	
Suministro e instalación de equipos de telegestión	
<b>Monto total por ambas partidas</b>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o representante legal

**Nota:** Los modelos de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el participante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos).

**Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**Municipio de San Pedro Garza García**  
**N.L. Ing. Carlos Romanos Salazar**  
**Director de Adquisiciones**

*Presente.-*

Por medio de la presente y “Bajo protesta de decir verdad”, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. , relativo a “ ”, a nombre y representación de la empresa (**participante**) por lo que solicito que se nos considere como participantes en la misma.

**Registro Federal de Contribuyentes:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:**

\_\_\_\_\_

(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

\_\_\_\_\_  
(municipio, entidad federativa y código postal)

**Teléfonos:**

\_\_\_\_\_

**Correo electrónico:**

(de preferencia un correo institucional:

ejemplo:

ventas@sanpedro.gob.mx)

**En caso de ser persona moral:** \_\_\_\_\_

**N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:**

\_\_\_\_\_

**Fecha de la escritura pública:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Relación de accionistas:**

*Apellido paterno:*

*Apellido materno:*

*Nombre  
(s):*

**Descripción del  
objeto social:**

**Reformas al acta  
constitutiva:**

---

**Nombre del apoderado o  
representante legal:**

---

**Correo electrónico del  
representante legal :**

---

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

**Protesto lo necesario.**

---

**(nombre del representante legal de la concursante y firma autógrafa)**



**Modelo de Carta para presentar pregunta en la Junta de Aclaraciones**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**Municipio de San Pedro Garza García N.L.**  
**Ing. Carlos Romanos Salazar Director de**  
**Adquisiciones**  
*Presente.-*

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre o razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones, la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. \_\_\_\_\_.

<b>1</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
<b>2</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	
<b>3</b>	Referencia	
	Pregunta	
	<b>Respuesta</b>	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota: Esta solicitud deberá presentarse en papel membretado de la concursante, acompañándola de la versión electrónica de la misma en formato Word en USB.**

**Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Moral**

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN. PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el C.

\_\_\_\_\_, acudo en mi carácter de Representante Legal de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, para lo cual, manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad**, que tanto el suscrito, la empresa que represento, así como sus socios y accionistas que la conforman, al participar en contrataciones públicas no se actualiza conflicto de interés con la administración pública de esta Municipalidad.

Asimismo, manifiesto que mi representada, sus socios y accionistas no mantenemos en la actualidad ningún procedimiento en nuestra contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, ni existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que mi representada no ha contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio, durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que mi representada se beneficie en el mercado o se coloque en situación de ventaja frente a sus competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ 2024.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL**

**Modelo de Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona Física**

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE. -**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el suscrito

manifiesto **Bajo Protesta De Decir**

**Verdad** que con mi participación en contrataciones públicas con esta Municipalidad no se actualiza conflicto de interés.

Asimismo, manifiesto que actualmente no mantengo ningún procedimiento en mi contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, tampoco existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que me impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que no he contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente me permita beneficiarme en el mercado o colocarme en situación de ventaja frente a mis competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 2024.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

### **Modelo de Contrato**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO; Y POR OTRA PARTE, «ARTÍCULO» «NOMBRE», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

C) La C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de

los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, así como administrar y proveer los servicios de asistencia y atención médica a los trabajadores de la administración pública municipal centralizada y a sus familiares que tengan derecho, de conformidad a los convenios colectivos laborales vigentes o cualquier otra disposición legal, reglamentaria o administrativa que así lo determine. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 44 letra a, fracciones III y VI, y letra c, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

E) Que requiere de la contratación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, cuya especialidad es «ESPECIALIDAD», por el período comprendido del \_\_, para que atienda \_\_ por conducto de \_\_, cuyo pago se hará en base a \_\_.

F) De conformidad con el Acta de Acuerdos de la \_\_ Sesión del Comité de Adquisiciones de “EL MUNICIPIO”, celebrada el día \_\_, se emitió opinión favorable respecto a la contratación \_\_, de conformidad con el artículo \_\_, de \_\_ con una vigencia a partir \_\_ al \_\_, por un monto de hasta \$«MONTO»; impuestos incluidos.

H) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

## II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, LO SIGUIENTE:

A) Que es «ESPECIALIDAD», lo que acredita con \_\_», respectivamente, expedidas por \_\_.

B) Que tiene los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere “EL MUNICIPIO”.

C) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en «DOMICILIO», Nuevo León.

## III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

## C L Á U S U L A S



PRIMERA: OBJETO. - El objeto del presente contrato es la Prestación de los Servicios relacionados con la especialidad en «ESPECIALIDAD» por parte de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios que le sean indicados \_.

SEGUNDA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a proporcionar los servicios en \_, o bien, en el lugar que le sea requerido por “EL MUNICIPIO”.

TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por “EL MUNICIPIO” para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por “EL MUNICIPIO”, en caso contrario “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

CUARTA: SUPERVISIÓN POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” tendrá en todo momento la obligación de proporcionar a “EL MUNICIPIO” toda la información que éste le requiera, pudiendo “EL MUNICIPIO” auditar o revisar en todo tiempo toda la documentación que esté en poder de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” derivada de la ejecución del presente contrato y así mismo, ejercer medidas de supervisión a fin de comprobar la calidad de los servicios que brindará “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a los trabajadores de “EL MUNICIPIO” y a sus beneficiarios con motivo del presente contrato.

QUINTA: HONORARIOS. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el pago de sus servicios acepta los precios establecidos en \_ por “EL MUNICIPIO”, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, siendo el monto autorizado para este contrato hasta la cantidad de \$«MONTO» impuestos incluidos, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a que cualquier asunto relacionado con sus honorarios deberá tratarlo directamente con la Dirección de \_ y por ningún motivo a través de\_.

SEXTA: REQUISITOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS. - “EL MUNICIPIO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el comprobante fiscal correspondiente por concepto de honorarios dentro de un plazo de 8-ocho días hábiles siguientes a la entrega del mismo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de “EL MUNICIPIO” de acuerdo a lo solicitado y autorizado por ésta última. El comprobante fiscal que entregue “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá cumplir con todos los requisitos consignados en los distintos ordenamientos fiscales para la procedencia de su cobro.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” está de acuerdo en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal determine la forma de pago de los servicios contratados.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN.- Las Partes acuerdan que este contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las mismas, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o empleados que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra Parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

NOVEVA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato inicia a partir del \_\_, para concluir el día\_.

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes: .

DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Es causa de terminación anticipada por parte de “EL MUNICIPIO”, sin responsabilidad judicial, cuando así lo estime necesario por convenir a sus intereses, dando aviso por escrito con 30-treinta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación en el domicilio señalado.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. - En caso de controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Nuevo León, renunciando a cualesquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA «FECHA\_DE\_FIRMA» DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE.

“EL MUNICIPIO”

C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

«NOMBRE»

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE «ARTÍCULO» «NOMBRE» Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

**NOTA:** El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

**Ing. Carlos Romanos Salazar**  
**Director de Adquisiciones**  
**Rúbrica**